

**MENOSPRECIO Y NO RECONOCIMIENTO COMO UNO DE LOS FACTORES DEL
PARO DEL AÑO 2021 EN COLOMBIA.**

Estudiantes:

Sara Jácome Anchico (1629594-3260)

Yessdy Dayana Martínez Salazar (1628552-3260)

Director: Dr Javier Zúñiga Buitrago.

Facultad de Humanidades Universidad del Valle.

Universidad
Departamento de Filosofía, Pregrado en Filosofía.
del Valle

Santiago de Cali, 12 abril de 2025

Resumen

El presente trabajo de grado titulado "Menosprecio y no reconocimiento como uno de los factores del paro del año 2021 en Colombia" se enfoca en analizar el paro nacional de 2021 desde la teoría del reconocimiento de Axel Honneth. Este marco teórico plantea que las relaciones sociales deben estar basadas en el respeto mutuo y el reconocimiento en tres esferas: afectiva, jurídica y social. La investigación demuestra cómo la falta de reconocimiento en estas esferas fue un factor crucial en las movilizaciones sociales, exacerbando las tensiones y el malestar generalizado. A través de un análisis a la luz de los postulados honnethianos y de un transcurrir histórico de los eventos del paro en relación con conflicto armado en Colombia, se evidencia que el menosprecio y la exclusión, tanto por parte del Estado como de otros actores sociales, agravaron las demandas de justicia social. Los hallazgos destacan que el paro no solo fue una reacción a la reforma tributaria, sino una lucha por el reconocimiento y la dignidad de las personas marginadas. Finalmente, el trabajo propone que, para evitar futuros conflictos, es necesario implementar reformas estructurales que promuevan el reconocimiento integral de todos los ciudadanos, acompañado de diálogos inclusivos y una reforma profunda en el manejo de las protestas sociales por parte del Estado Nacional y las fuerzas policiales.

Palabras clave: Reconocimiento, menosprecio, paro nacional, Colombia, Axel Honneth.

Abstract

This thesis, titled "Disdain and Lack of Recognition as Key Factors in the 2021 National Strike in Colombia," focuses on analyzing the 2021 national strike through Axel Honneth's theory of recognition. This theoretical framework posits that social relations must be grounded in mutual respect and recognition across three spheres: affective, legal, and social. The research demonstrates that the lack of recognition in these areas was a crucial factor driving social mobilizations, exacerbating existing tensions and widespread discontent. Through an analysis informed by Honneth's postulates and a historical review of the national strike in relation to Colombia's armed conflict, it becomes evident that both the State's and other social actors' disdain and exclusion further intensified demands for social justice. The findings reveal that the strike was not merely a reaction to the tax reform, but rather a broader struggle for recognition and dignity among marginalized populations. The study concludes by proposing that, to prevent future conflicts, structural reforms promoting comprehensive recognition of all citizens are essential, alongside inclusive dialogues and a profound reform in how the national government and police forces handle social protests.

Keywords: Recognition, disdain, national strike, Colombia, Axel Honneth.

Índice

Introducción	6
1. Pregunta de investigación:	8
2. Historia del Conflicto armado en Colombia: un camino que lleva a las problemáticas del paro nacional de 2021	8
2.1. Primeros antecedentes de exclusión: Los partidos tradicionales y el Frente Nacional:.....	8
2.2. El bipartidismo y sus raíces:	9
2.3. Frente nacional:.....	10
2.4. Conformación de grupos al margen de la ley gracias al Frente Nacional	11
2.5. Génesis de bandos ideológicos extremos.....	13
2.6. Alas contrarias ideológicas: Desde el reconocimiento de los pares y menosprecio de los adversarios político/ideológicos.....	15
2.6.1. Antecedentes directos y motivaciones del paro nacional colombiano en el año 2021.	17
2.6.2. ¿Qué pasó en el Paro?.....	21
2.6.3. Problemas y consecuencias en torno al paro 2021	26
3. Análisis del paro: problemáticas posteriores al paro y paranoia en medio del conflicto.	33
3.1. Pos-paro y alternativas de reconciliación.....	39
3.2. Pos-Paro y Alternativas de Reconciliación desde la Teoría del Reconocimiento de Honneth ..	40
3.2.1. Diálogo y Reconocimiento Mutuo:	40
3.2.2. Reformas Estructurales y Redistribución del Reconocimiento	40
3.2.3. Justicia para las Víctimas de la Violencia Estatal y el Reconocimiento Jurídico.....	40
3.2.4. Participación Ciudadana y Construcción de una Nueva Esfera Pública	41
3.2.5. Educación y Transformación Social.....	41
3.3. La relación Pos- Paro y menosprecio honnethiano.	41
4. Postulados Honnethianos sobre reconocimiento.....	43
5. Análisis del Paro desde los postulados de Honneth y agravio del reconocimiento jurídico.	47
5.1. Reconocimiento jurídico:	49
6. Conclusiones.....	54
7. Referencias.....	57

Índice de Figuras.

Figura 1: Manifestación en abril, 2021 entrada del barrio Meléndez. Fotografía por Arlex Rincón, 2021	21
Figura 2: Minga indígena visitando Cali. 18 de diciembre de 2019.....	22
Figura 3: Manifestantes en Univalle, 21 de noviembre de 2019	33
Figura 5: Dispositivo Venom.....	35
Figura 6: Nicolás Guerrero.	51
Figura 7: Sebastián Jacanamejoy, miembro del pueblo indígena Inga y estudiante de la Universidad del Valle - Ciudad Universitaria. Defensor de los derechos de las comunidades indígenas.....	51
Figura 8: Leidy Cadena Torres, víctima de lesiones oculares proporcionadas por el ESMAD.	52

Índice de tablas

Tabla 1: Correlato hegeliano desde los estadios del reconocimiento a las formas de menosprecio honnethianas	46
Tabla 2: Cuadro alusivo a la explicación de los 3 estadios planteados por Axel Honneth.	47

Introducción

El conflicto es un flagelo que ha afectado al país en diferentes aspectos. A saber, lo económico, político, social y cultural. Desde sus comienzos hasta la actualidad, la violencia desmedida por grupos que se constituyeron al margen de la Ley y grupos militares conformados bajo el respaldo del Estado tienen sumida a Colombia (sobre todo en las zonas rurales) en un conflicto continuo y extenso, difícil de entender y superar, aunque han sido muchos los esfuerzos asumidos para avanzar en materia de Justicia, Reparación y no Repetición éstos no han sido los suficientes para alcanzar el objetivo de terminar con el mismo. Contrario a esto, las inconformidades y violencias consecutivas por parte de distintos actores se han trasladado hasta las zonas urbanas, en constantes y diversos reclamos de fundamental e imperante importancia, tales como: la Salud, el Reconocimiento a distintos grupos étnicos, derecho a la educación pública y mejoras en la misma, Reconocimiento a la Diversidad de género, entre otros que se consideran necesarios para la consolidación de una vida digna. En estos aspectos se hacen visibles las demandas morales, propuestas por el filósofo Axel Honneth, (2010), en su libro *Reconocimiento y menosprecio sobre la fundamentación normativa de una teoría social*.

Es así, como las demandas morales surgen durante los acontecimientos del paro del dos mil veintiuno impulsado principalmente por inconformidad hacia la Reforma Tributaria planteada por el gobierno de Iván Duque, se enriqueció en motivos por parte de diferentes frentes (campesinado, estudiantes, trabajadores, comunidades étnicas, comunidades LGTBTTIQ+, entre otros) que consideraron sus reclamos mínimos de dignidad y de justicia como no ignorados o no escuchados (siendo el diálogo un mecanismo importante para el avance en la superación de los conflictos). Estos reclamos mínimos de dignidad son las demandas morales, las cuales se traducen desde la teoría del reconocimiento de Honneth, (2010) como las que surgen cuando los individuos o colectivos experimentan falta de reconocimiento en alguna de las tres esferas fundamentales de la vida social: amor (relaciones primarias), derecho (reconocimiento jurídico) y solidaridad (valoración social).

En el caso del paro del 2021 en Colombia, así como sus antecedentes, las demandas morales se presentan como reclamos legítimos que buscan restaurar una relación justa entre los individuos y la sociedad, basándose en el principio de reciprocidad del reconocimiento. Estas exigencias por parte de algunos sectores sociales desfavorecidos y contrarios a las formas de gobierno mayoritarias en Colombia durante el periodo de mandato presidencial desde 2018 hasta 2022 se vieron materializadas en manifestaciones desde diferentes formas de protesta, resistencia y búsqueda de transformación social, pues los sujetos buscaron que reconocimientos como seres dignos desde las diferentes esferas de la vida (amor, derecho y solidaridad), debido a que, desde diferentes demandas, evidenciaban la falta de estas.

Lo anteriormente mencionado terminó dando como resultado distintas faltas de reconocimiento e inclusive menosprecio por la vida de los manifestantes por parte del Gobierno Nacional y de los Gobiernos regionales y locales, lo que logró un estallido Social que marcó un antes y un después en Colombia, iniciando en el año 2019 con algunas demandas sobre el llamado “paquetazo económico”, siendo una reforma fiscal adscrita a políticas neoliberales, y el cumplimiento integral a los acuerdos de paz Gobierno- FARC, que el gobierno del presidente Iván Duque se negó a cumplir, este inicio consiguió un fortalecimiento de la izquierda en el país (Archila et al., 2019). No obstante, para entender las causas de menosprecio y las demandas morales de este “despertar” de pueblo colombiano entre el año 2019 y 2021 es necesario entender las causas que llevan a que no haya un reconocimiento de las esferas de amor, derecho y solidaridad para los sectores demandantes, y que haya una ruptura o división social. Es por esto que el presente trabajo pretende analizar la situación del paro en clave de falta de Reconocimiento y Menosprecio honnettiano.

Para conseguir tal resultado, se pretende en primera instancia realizar un recorrido histórico sobre el Conflicto armado en el país y un análisis de carácter social y ético-filosófico del Paro. Seguido a esto, se plantearán las ideas de Honneth sobre reconocimiento y menosprecio, y finalmente se analizará cómo desde estos postulados se pueden evidenciar factores causantes de este Paro en Colombia.

1. Pregunta de investigación:

Frente a la pregunta central a la que este documento intenta dar explicación, ¿Por qué se debe considerar que la falta de reconocimiento fue en sí mismo un impulsor del paro nacional del 2021 en Colombia? se desarrollan a continuación los siguientes puntos: primero, la historia del conflicto armado en Colombia; luego, los antecedentes y motivaciones del paro nacional 2021; posteriormente, lo sucedido en torno al paro, sus problemas y sus consecuencias; para finalmente dar respuesta al cuestionamiento inicial y ofrecer un análisis basado en los planteamientos de Axel Honneth.

2. Historia del Conflicto armado en Colombia: un camino que lleva a las problemáticas del paro nacional de 2021

Es fundamental comenzar con un recorrido histórico sobre el conflicto armado en Colombia, ya que permite entender de manera detallada las problemáticas que han afectado al país desde antes de iniciar el conflicto presentado desde la yesca inicial (el paro del 21 de enero de 2019), hasta el punto en el que se centra el presente trabajo (el paro del año 2021).

Lo anterior se manifiesta teniendo en cuenta que el conflicto armado en Colombia está vinculado a problemáticas estructurales como: la pobreza extrema, la desigualdad, la falta de oportunidades laborales y educativas, el difícil acceso a una atención en salud digna y de calidad, la corrupción política y el desplazamiento forzado, así como el desdén por sociedades, culturas, comunidades y sujetos no hegemónicos, diferentes al proyecto desarrollista nacional de Colombia, más centrado hacia un carácter neoliberal, global, capitalista, autoritario y uniformista.

Por lo tanto, es crucial conocer estos factores que inciden en el entendimiento de las causas de menosprecio hacia algunos sectores sociales por parte del gobierno, las demandas morales, políticas y éticas de los menospreciados, sus factores excluidos, la lucha que surge a partir del menosprecio que a su vez es producto de poder monopolizado por parte de élites políticas y económicas como un fenómeno de larga duración que aún se plantea como vigente (Braudel, 1958), este poder se ejerce desde la invisibilización de sectores sociales (campesinos, obreros, indígenas, proyectos políticos alternativos, estudiantes), así como los grupos que se han formado como resultado de estas circunstancias (grupos armados al margen de la ley).

2.1. Primeros antecedentes de exclusión: Los partidos tradicionales y el Frente Nacional:

Si bien las enemistades y polarizaciones políticas de Colombia se sitúan desde la misma fundación de las primeras repúblicas federales en 1810 bajo el cobijo de la izquierda francesa

republicana y el modelo de país conservador inglés lo cierto es que lo correspondiente al paro nacional de 2021 se sitúa en la historia nacional reciente. Con esto se hace referencia al siglo XX y la disputa política entre el partido Liberal y Conservador que tuvo auge durante la década de 1940. Los orígenes de esta Violencia con V mayúscula entre los dos partidos tradicionales, los cuales respectivamente no pueden representar completamente los intereses de todos los integrantes de la sociedad, concibiendo clásicamente la representación popular por parte de los liberales y las élites y oligarquías por parte de los conservadores (Paredes y Díaz, 2007, p.182).

Ya que el espectro heterogéneo y variopinto de Colombia estaba representado por dos partidos que se hicieron con el poder excluyendo a sujetos, identidades, intereses, se construyeron las bases para naturalizar para ese entonces una serie de factores de exclusión: (1) el monopolio político por parte de uno u otro partido, dejando fuera a sectores menospreciados, como campesinos, indígenas, obreros, vías políticas alternativas como el partido comunista y socialista colombiano, entre otros; (2) concentración de poder en élites y oligarquías, favoreciendo a minorías con poder político y finalmente (3) se excluyeron otras alternativas políticas, las cuales, como el partido comunista y socialista colombianos terminaron por tratar de satisfacer sus demandas por la vía armada, fundando guerrillas y organizaciones como las FARC, ELN, EPL, M-19, entre otras.

2.2. El bipartidismo y sus raíces:

Las diferencias socioeconómicas: este se sustenta en un problema de representación política, bilateral en la cual el partido liberal durante un buen tiempo abanderó características que significaron ascenso social para las clases populares, quienes a través de la abolición de la esclavitud, la libertad de aranceles, estado laico, repartición de baldíos y otros hicieron que las clases artesanas, indígenas y posteriormente obreras vieran sus intereses reflejados, los conservadores fueron la contrapartida, algunos monarquistas, ligados a la Iglesia Católica, alineados a los aranceles de exportaciones e importaciones, fieles al progreso civilizador europeo, muy al estilo de los intereses de los terratenientes, caudillos y clase diligente. (Bushnell, 1996)

Esta situación da como resultado la hegemonía conservadora desde la constitución de 1886 a 1930, a la que antecede una hegemonía Liberal en el siglo XIX, es de esta manera como se configuran las antagonías bipartidistas: desde el dominio presidencial del poder nacional e institucional. En la década posterior, por causas de carácter partidista y por competencia política se instauraron más fuertemente los bandos gracias a la victoria conservadora de Mariano Ospina Pérez: Con la victoria

asegurada el partido conservador comienza a asesinar liberales en la llamada Violencia con V mayúscula a lo largo y ancho del país, de igual modo los liberales asesinaban a personas del partido conservador: las gestas sangrientas se daban entre Godos y Cachiporros, azules y rojos (Pecaut, 2001). Estos hechos emplean una diferencia de representación política que se traduce en unas demandas de reconocimiento político, y de valoración social, ya que, desde Honneth, (2010), no es reconocida la esfera del derecho (un partido niega las necesidades específicas inherentes del otro partido), ni la esfera de la solidaridad (el otro, al estar constituido por otros proyectos políticos, necesidades y vías de aportes democráticos sociales y económicos diferentes, no recibe una valoración social).

Como consecuencia de lo anteriormente dicho se presenta el menosprecio, como producto del poder: en sí, el abuso de poder es la falta de reconocimiento desde las esferas Honnethianas, y por lo tanto, esta falta de reconocimiento se transmuta en demandas morales (se evidencian, reclamos legítimos que buscan reciprocidad entre los sujetos no representados por estos dos partidos, una relación justa que no llegó a darse en la pugna entre partidos tradicionales) esto se presenta desde los primeros, conservadores alentados por la iglesia católica, quienes instauraban una campaña contra ateos y comunistas, desde Honneth, esto representa un delito moral, el cual es diferente a la violencia, la falta de acuerdos o de voluntades, pues este es una negación del reconocimiento, humillación física, privación de derechos, y degradación del valor social (Honneth, 2010, p.24)

Estas violencias generaron desplazamientos forzosos, ya que, además de la seguridad las personas buscaban dirigirse a localidades industriales. Gracias a estas atomizaciones se integran las violencias en las ciudades, pues con el acto agravado del asesinato de Gaitán y el mítico Bogotazo, la Violencia con V mayúscula se recrudeció, teniendo a Laureano Gómez como presidente, con su afición al fascismo y nazismo como banderas, enviando a los representantes del antiguo DAS al mando de la POPOL (policía política), chulavitas y pájaros al control rural de los sujetos que no se alineaban a sus intereses (Biblioteca Nacional de Colombia., s.f.), y recrudeciendo el abuso de poder que dio lugar nuevamente a un menosprecio evidenciado en la falta de reconocimiento a intereses de otros sujetos.

2.3. Frente nacional:

Dada la situación de violencia permanente en el país desde el asesinato del adversario de partido, era requerida una pacificación del territorio nacional, la cual fue realizada el día 13 de junio de 1953, por medio de la cual Rojas Pinilla asume el poder. Luego de estos acontecimientos y con miras a dejar atrás los odios bipartidistas se instaura el Frente Nacional en Benidorm, España en 1956. Posterior a la renuncia del mandatario Rojas Pinilla en 1957, entra en vigencia dicho acuerdo, pero

este acuerdo no estuvo alejado de consecuencias directas, gracias a la exclusión de partidos políticos y colectivos diferentes a los partidos tradicionales: siendo estos los grupos seguidores de ideas radicales marxistas leninistas, entre otros (Paredes & Díaz, 2007, p. 187).

Desde esta perspectiva son reincidentes los factores de exclusión referentes a el problema de poder como conflicto histórico de larga duración, la instrumentalización del menosprecio hottnesiano a través de la polarización política, infundada desde la construcción del otro, contrario a lo que representan los intereses propios, (Cuartas et al., 2020). En este caso el menosprecio desde Honneth (2010) no fue el objetivo principal, sino una herramienta utilizada para concentrar el poder en pocas manos, (en este caso, en las del partido liberal y el partido conservador), los partidos alternativos se excluían debido a que representaban una amenaza al pacto bipartidista. No obstante, no deja de representar una afrenta moral “no es ya el dolor físico como tal, sino la consciencia resultante de no ser reconocido en la propia concepción que uno tiene de sí mismo lo que constituye la condición del daño moral” (Honneth, 2010, p. 24). Honneth, hace referencia a la esfera afectiva desde el reconocimiento, ya que, como uno mismo se reconoce es validado por el reconocimiento exógeno, ya que como desde el reconocimiento externo de otras naciones hacia la soberanía de un pueblo, la misma del ser humano, de un grupo, comunidad o sociedad es necesaria para que esta sea respetada desde la construcción de los elementos que la identifican.

2.4. Conformación de grupos al margen de la ley gracias al Frente Nacional

Teniendo en cuenta que el paro de 2021 inició desde el 21 de noviembre de 2019, es necesario mencionar la conformación de las guerrillas nacionales, puesto que una de las banderas del paro era el respeto al tratado de paz con las FARC, firmado en el año 2016. Desde aquí se evidencia el menosprecio como herramienta de perpetuación del poder estatal, mediante la “segunda forma de menosprecio, la privación de derechos y la exclusión social”, (Honneth, 2010, p. 26), donde una persona no es reconocida jurídicamente. Durante el proceso del frente nacional surgieron diversos conflictos y tensiones en el país que contribuyeron a la formación y fortalecimientos de estos grupos al margen de la ley, por ejemplo; en estos años se incrementó la presencia de grupos guerrilleros, como las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC) y el ejército de liberación nacional (ELN) las cuales surgieron en respuesta a las desigualdades sociales y políticas, además de la falta de representación de amplios sectores de la población. (Pérez, 2010)

Es así en donde estos grupos toman parte importante en el orden político y social; estos grupos insurgentes buscaron cambiar el orden político y social del país mediante la lucha armada, en respuesta a sus demandas morales de reconocimiento político. A su vez, dos o tres décadas más

adelante, surgen los grupos paramilitares en respuesta a la violencia guerrillera y con el objetivo de defender intereses particulares o regionales. Estos grupos paramilitares también participan en actividades engañosas y delictivas. El Frente Nacional fue ideado principalmente para poner fin a los viejos conflictos bipartidistas, (Rosa, 2003), pero con el desequilibrio de poder y con la instrumentalización del menosprecio jurídico, las demandas morales de varios sectores se ramificaron, desencadenando luchas armadas en pro de intereses distintos desde el reconocimiento afectivo y social no satisfechos.

Desde el punto de vista de la violencia bipartidista, el Frente Nacional fue un éxito total: hacia mediados de los años sesenta, liberales y conservadores ya no resolvían sus discrepancias por medio de violentas agresiones. Sin embargo, el Frente Nacional no logró convocar en realidad a la nación en su conjunto. Muy rápido, una oposición cada vez más numerosa y radical sintió que el acuerdo había dejado de lado los intereses de otros sectores. El clima que se vivía en muchos lugares del planeta avivó la agitación en el país. La aparición de varios movimientos guerrilleros fue muestra de ello (Agudelo, 2019).

Las FARC se originaron a partir de un conflicto anterior entre los partidos políticos en los años cuarenta. Guerrilleros liberales se mantuvieron armados en los Llanos y Tolima, mientras que en el sur de Tolima surgieron guerrillas liberales y campesinas con influencia comunista. Aunque se ofreció amnistía, algunos guerrilleros continuaron armados, lo que resultó en una ofensiva del gobierno en la región de Tierradentro, Cauca, en 1953. A pesar del bloqueo del Ejército, los guerrilleros sobrevivieron y se reagruparon en el sur del Tolima durante dos años.

De este modo, y en contraposición a lo que muchos analistas piensan, el surgimiento de las FARC-EP no estaba enmarcado en la conquista del poder, pues este grupo es descrito como una síntesis de los movimientos campesinos y las autodefensas armadas de estirpe rural que no pueden ir más allá del reformismo (Pecaut 2003, citado por, Montoya, 2014). Este grupo armado utilizó este esquema para hacerle frente a políticas económicas implementadas por los gobiernos de turno, las cuales hacían mucho daño a la comunidad rural.

Por su parte, Sánchez (1989) proporciona el siguiente dato sobre las autodefensas campesinas, de extracción liberal: "...En qué podría traducirse ahora una declaración de guerra, no era enteramente claro para los dirigentes liberales. Exploraron varias posibilidades... (y) solo quedaba, en verdad, la respuesta que por su propia cuenta venían preparando los campesinos: la 'resistencia armada...'” (p.142). Esto a su vez es una consecuencia directa del menosprecio utilizado por el poder:

desde el cual las élites políticas decidían quien merecía ser reconocido y quien no, estos movimientos guerrilleros fueron privados del acceso al poder, y de sus derechos como ciudadanos al no entrar en la ecuación inicial del Frente Nacional.

2.5. Génesis de bandos ideológicos extremos

A continuación son mostradas algunas de las guerrillas que surgieron de las formas en las cuales el monopolio de poder estatal de mediados de siglo XX, menospreció principalmente desde el proyecto político, como medida de control y poder político hacia estos sectores, desde la negación de sus esferas de reconocimiento, el estado colombiano, de manera indirecta hizo que estos sujetos generasen como respuesta los grupos armados, los cuales tuvieron sus propias demandas morales, políticas y éticas desde las necesidades no cubiertas por el estado, pasando desde el problema de la tenencia de tierras, hasta la participación en el proyecto nacional de ese entonces.

Entre los bandos ideológicos están la formación de la guerrilla de izquierda en Colombia el cual fue un proceso complejo, se desarrolló a lo largo del siglo XX. Varios factores contribuyeron a su surgimiento. En la década de 1960: se presentó en Colombia una intensa agitación social y política, esto fue debido a la marcada desigualdad, injusticias sociales y represión pública. (Orjuela Mosquera et al., 2023)

El surgimiento del M-19 fue un factor crucial ya que se formó en 1970. Su origen se remonta a un movimiento político estudiantil y de jóvenes profesionales que buscaban cambios democráticos y justicia social. El M-19 adoptó la lucha armada como una respuesta a la represión gubernamental y las limitaciones políticas, además de la represión estatal: Durante las décadas de 1970 y 1980, el estado colombiano respondió a las demandas de cambio social y político con represión militar y violaciones a los derechos humanos. Estas acciones contribuyeron a la radicalización de algunos grupos de izquierda y al fortalecimiento de la guerrilla. (Palacios, 2012). Especialmente, el M-19 fue uno de los grupos que luchó por el reconocimiento estatal de los sectores desfavorecidos, principalmente desde el menosprecio a la Esfera Jurídica, aportaron al reconocimiento de algunos actores y nuevos derechos consagrados en la constitución política de 1991, aunque en menor medida, aportaron al reconocimiento del amor y la solidaridad, planteando primero su autorreconocimiento como partido político, y posteriormente, desde esta posición el reconocimiento gradual de otros sectores, ya vinculados a la vida civil, posterior al tratado de paz con el gobierno en 1991.

El ejército de liberación Nacional (ELN): surgido en 1964, el ELN es otro grupo guerrillero con una ideología marxista, también se encuentran las autodefensas unidas de Colombia con sus siglas

(AUC): fueron una coalición de grupos paramilitares de extrema derecha que operaron en la década de 1990 hasta principios de los años 2000. Surgieron como respuesta a las amenazas y ataques de grupos guerrilleros, pero también cometieron graves violaciones de derechos humanos. Fueron movilizadas entre 2003 y 2006. (Martínez y Cerón 2019)

La variedad de organizaciones guerrilleras existentes y desaparecidas se explica por las diferentes influencias internacionales, por diferencias en materias de teoría sobre el carácter de la revolución, sobre el tipo de organización y sobre la propia ubicación de la lucha armada. Las organizaciones de las FARC, ELN, EPL, M-19, entre otras, tienen puntos en común, el principal la toma del poder por la vía armada a partir de crear Ejércitos Populares. Incluso, la evaluación del momento político -la coyuntura- suele ser tratada con distintos enfoques por dichas organizaciones. Además, mientras el M-19 se reclama nacionalista y no marxista, el EPL se reclama marxista-leninista. (Sánchez, 1996).

El origen del ELN, está ligado de forma más directa, a las influencias de la Revolución cubana, y en especial al impacto producido por ella en las juventudes universitarias y de clase media de los mayores núcleos urbanos de Latinoamérica. Pero también estuvo articulada con las luchas de tipo nacionalistas, como las de los trabajadores del petróleo, luchas de resistencia armada, como las mantenidas por las guerrillas liberales del Magdalena medio y llanos orientales, y con la expectativa que se creó en sectores progresistas- urbanos colombianos de la llamada nueva izquierda, frente a la posibilidad de realizar revoluciones a partir de la acción armada combinada con el descontento social. En estos procesos encontramos guerrillas de la denominada primera generación como las FARC, y las guerrillas de la segunda generación, como el movimiento Armado Quintín Lame. (Cadavid, 2011, p. 2)

La guerrilla colombiana surgió a través de dos procesos entrelazados con fenómenos locales y regionales. ELN y EPL representan la primera generación, mientras que el M- 19 es parte de la segunda generación, influenciados por movimientos políticos como el movimiento obrero, MIR-patria libre y PRT. (Cadavid, 2011) ha afirmado lo siguiente:

Las Farc- EP surgieron de las luchas rurales en Colombia en el siglo XX, respaldadas por el partido comunista. Su origen se encuentra en las autodefensas agrarias campesinas y los conflictos por la tierra. Las tensiones entre las élites políticas y el uso de la violencia en el modelo hacendatario también desempeñaron un papel importante. El resentimiento y el odio

se propagaron entre el campesinado a través de lealtades hereditarias como el compadrazgo y el gamonalismo, sentando las bases para la formación de las FARC-EP (Cadavid, 2011, p. 2)

2.6. Alas contrarias ideológicas: Desde el reconocimiento de los pares y menosprecio de los adversarios político/ideológicos.

Teniendo en cuenta las situaciones de la historia política en Colombia anteriormente expuestas, a continuación se presentan los antecedentes directos del paro nacional del año 2021, iniciando sus causas en el año 2019, teniendo además una especie de congelamiento e incubación durante la pandemia del año 2020, donde se agudizaron necesidades que dieron lugar a demandas, morales, políticas, y éticas, las cuales a su vez dieron lugar a exclusiones, a unos sectores y sujetos menospreciados que lucharon contra ese menosprecio sistemático a lo largo de esos tres años, es decir, el paro del 21 de noviembre de 2019 es el inicio, el año 2020 con las necesidades laborales, económicas y las necesidades de salud y seguridad alimentaria agudizadas provocan un estallido social para el año 2021.

Desde la teoría del reconocimiento y el menosprecio de Honneth se evidencian las faltas de reconocimiento de necesidades materiales, como son presentados desde el factor redistributivo por Nancy Fraser, sino que, las carencias materiales vitales pasan a tener una raíz intrínseca desde un “significado paradigmático” (Honneth, 2010, p.10), donde los valores son morales y éticos, puesto que el no reconocimiento es sinónimo de humillación, una clara omisión a la dignidad y al respeto, en este caso de algunos sectores del pueblo colombiano.

Es así como en la fecha del 21 de noviembre de 2019, también conocido como el paro de 21N, se tipifica como el antecedente directo del paro del año 2021. Para este entonces, Colombia fue sacudida por protestas masivas convocadas por estudiantes, sindicatos y diversos grupos ciudadanos, ocurriendo durante el último trimestre del año aproximadamente 5 manifestaciones a nivel nacional, gracias a la baja popularidad del poder ejecutivo, encabezado por el ex presidente Iván Duque (Umaña Hernández, 2021). Umaña señala entre las causas más importantes el planteamiento de la propuesta del ministerio de trabajo de establecer contratos de trabajo por horas, eliminación de pagos dominicales, festivos, horas extra, liquidación. Además, se propuso también aumentar la edad de pensión, la cotización de la misma. En este acontecimiento, se protestó además por incumplimientos del acuerdo de paz con las extintas FARC, la muerte de numerosos líderes sociales, los ataques del gobierno a la JEP, la culpabilización de Venezuela a los problemas del país, denominando a todas estas medidas del ejecutivo y sus ministros como el “paquetazo de Duque”.

Estas protestas se caracterizaron por manifestaciones como cacerolazos y movilizaciones a lo largo de varias semanas. Una de las formas de no reconocimiento y menosprecio más destacadas fue la del asesinato de Dylan Cruz, un joven estudiante, el cual se convirtió en símbolo de las protestas tras fallecer a causa de un arma utilizada por un agente antidisturbios de la policía colombiana. Este caso es un claro ejemplo de la negación al reconocimiento de la juventud como precarizada en Colombia, principalmente desde la esfera Jurídica, negando la legitimidad de la demanda social a través de la represión, es este aspecto, el conflicto se presenta no solamente como económico, sino como un “conflicto indivisible”, como lo plantea O. Hirschman (Honneth, 2010, p.p. 10-11), lo que categoriza a este problema como político moral, desde el reconocimiento mutuo (donde falla el reconocimiento estatal, y desde las formas de daño moral, (aquí, principalmente un daño político a la esfera jurídica).

Desde el estado, estos rasgos se muestran como una lucha por el poder, precisamente desde las violencias y asesinatos de líderes sociales, agudizando los problemas de la población desde la crisis social, económica y de salud ocasionada por la pandemia del virus COVID- 19 en el año 2020 y finalmente, desde las reformas económicas y sociales del año 2021.

No obstante, la polémica reforma tributaria expuesta por Carrasquilla, ministro de hacienda del entonces gobierno de Iván Duque detonó las protestas masivas por todo el país. El detonante fue el desconocimiento por las necesidades de los sectores populares, lo que llevo a estos a no sentirse representados, a indignarse, y a evidenciar formas de menosprecio por parte del gobierno nacional y su bancada. Al no ver sus demandas de seguridad alimentaria, de justicia en cuanto a políticas de impuestos y proporcionalidad de juicio a cada sector durante la crisis ya exacerbada en el año 2021, se evidencia la instrumentalización del menosprecio como mecanismo de exclusión y control social, ya que la dignidad y el valor de individuos y grupos no fueron reconocidos.

Esta falta de empatía evidenciada desde el desconocimiento de las necesidades de las condiciones de vida de la población, la falta de reconocimiento desde el impacto de la reforma tributaria y el desprecio con el que se trató la crisis económica de pandemia muestran una clara falta al reconocimiento de la esfera del amor, puesto que la sociedad no reconoce, ya que no les estaba permitido el expresar “seguridad emocional, y física, en la exteriorización de las necesidades y los sentimientos propios” (Honneth, 2010, p. 25)

Y aunque, posteriormente, el 2 de mayo estas propuestas son retiradas, las manifestaciones no cesaron debido a la represión y violencia policial. Estas primeras son una afrenta y un menosprecio a la esfera del amor propuesta por Honneth:

“...la tortura o la violación que pueden ser consideradas la forma más básica de humillación del hombre, ya que lo privan de su autonomía física en su relación consigo mismo, y, con ello destruyen una parte de su confianza básica en el mundo” (Honneth, 2010, p.24)

Por otra parte, el creciente índice de desigualdad y pobreza, además de un descontento generalizado para con el gobierno nacional aumentaron nuevas demandas morales, políticas y éticas, dejando más en claro la falta de voluntad del gobierno nacional por escuchar las solicitudes de los sectores, sujetos y gremios, así como la invisibilización sistemática de los mismos al pormenorizar las peticiones que más allá de desaparecer crecían en número, ramificaciones, y especificidades.

Retomando lo anterior, es fundamental destacar la importancia de abordar la historia del conflicto armado en Colombia, ya que esta permite entender las causas del conflicto: además, el entender las formas en las cuales los sectores políticos de manera histórica y sistemática se han negado a reconocer a los sujetos teniendo en cuenta la estrategia de control político del menosprecio para con las demandas sociales, morales, y éticas de los sectores desfavorecidos. Este esbozo inicial del detonante del paro Nacional, permite entender la forma en la que la violencia que emergió, así como la problemática relación entre el Estado y la ciudadanía. Esta historia también revela cómo la falta de implementación de los acuerdos de paz, la escasez de oportunidades y la necesidad de reparación son elementos clave para comprender el descontento social. Por lo tanto, estos aspectos son fundamentales para entender las causas y los desencadenantes del paro nacional del 2021 en Colombia.

2.6.1. Antecedentes directos y motivaciones del paro nacional colombiano en el año 2021.

El autor González, (2022), menciona que los intereses de los jóvenes colombianos de las periferias de las ciudades y otros grupos sociales se vieron unidos bajo el detonante provocado por las declaraciones del entonces ministro de hacienda, Alberto Carrasquilla, las cuales contenían una reforma tributaria para financiar los gastos sociales de pandemia a través de aumentos en el Impuesto al Valor Agregado (IVA). A esta “Ley de Solidaridad Sostenible”, como fue llamado el proyecto de Ley, se le criticaba por ser un documento que representaba un retroceso, y además estaba, desconectado de la realidad del país, el mencionado proyecto promocionaba tributo sobre (1) los productos de primera necesidad o los denominados artículos de la canasta básica familiar, (2) a los servicios públicos, (3) a los servicios funerarios (4) al combustible, (5) el impuesto a las pensiones, así como también (6) la ampliación de la base gravable de impuesto sobre la renta que terminaría incluyendo a las personas con ingresos medios. (Rojas Londoño, 2021), lo que se reconocía como un ataque o la “extinción” de la clase media.

A lo anterior se le agregan declaraciones del DANE, preocupantes en materia social y financiera del país durante el año 2020, el mismo día de la declaración de paro nacional, el 28 de abril del año 2021, frente a esto, algunos observadores argumentan que las organizaciones detrás del paro representaban a sectores minoritarios de la sociedad y no pretendían gobernar ni cambiar el programa de gobierno del periodo 2018- 2022. Otros celebraron que se estaba formando una nueva hegemonía política en el país, en la que se unían viejos y nuevos movimientos sociales en contra del sistema neoliberal impuesto por las élites dirigentes alineadas con la globalización capitalista.

En realidad, desde algunos analistas, se trata de 103 enfrentamientos entre dos élites con intereses parciales, la original de carácter empresarial y corporativo representada en el gobierno nacional, y la solapada de la vieja dirigencia sindical y los emergentes líderes universitarios, ambos sectores en defensa de sus respectivos privilegios existentes, pero sin que ni una ni otra luchan genuinamente por las necesidades socio-económicas a término general de la población, las reivindicaciones de reconocimiento o las aspiraciones de representación política de los grupos más vulnerables de la sociedad. (González, 2020, p.102-103), por lo tanto, y teniendo en cuenta los principios de Fraser como la redistribución (Fraser y Honneth, 2003), muchos sectores no alineados sentían que el estado no distribuía bien los factores necesarios para la sobrevivencia, pero teniendo en cuenta lo propuesto por Reconocimiento y Menosprecio (Honneth, 2010), el descontento general se da por el menosprecio de las élites políticas no solamente a ellos sino a sus necesidades y demandas materiales, lo cual, en este sentido se convierte en un menosprecio a sus demandas morales y políticas de ser reconocidos, protegidos y amparados desde el Estado.

La huelga, inicialmente organizada por los sindicatos, se transformó en una manifestación en (1) contra de las reformas de pensiones, (2) laborales y (3) educativas, y (4) a favor del acuerdo de paz con las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). Por consiguiente, el gobierno nacional militarizó partes del país, acuarteló el ejército, cerró las fronteras y otorgó facultades extraordinarias a gobiernos locales para "mantener el orden"; se produjeron allanamientos; el partido de gobierno, el derechista Centro Democrático, alertó de la supuesta injerencia de gobiernos chavistas. (Pardo, 2019, p. 1).

Por otra parte, fue muy dicente la distancia de movimientos sociales como la Guardia Indígena y los grupos estudiantiles frente al Comité Nacional de Paro, quienes explícitamente insistieron en que sus promotores no los representaban, Y muchas organizaciones de carácter gremial como las de los camioneros y campesinos prefirieron dialogar directamente con los funcionarios estatales encargados de los asuntos que les conciernen. Tampoco las

organizaciones barriales impulsoras de los bloqueos en algunas localidades se sentían representadas por los negociadores, como afirmaron reiteradamente. (González, 2022, p. 90).

El Paro Nacional de 2021 en Colombia evidenció una lucha por el reconocimiento en distintos niveles, tal como lo plantea Axel Honneth en su teoría del reconocimiento y el menosprecio. Inicialmente convocada por los sindicatos para rechazar reformas en pensiones, trabajo y educación, la huelga evolucionó hasta convertirse en una protesta más amplia contra el menosprecio estatal y en defensa del Acuerdo de Paz. La respuesta del gobierno, al militarizar el país y conceder facultades extraordinarias a las autoridades locales, reflejó una negación del reconocimiento jurídico, pues en lugar de garantizar el derecho a la protesta, se criminalizó a los manifestantes (Honneth, 2010)

Desde la perspectiva del reconocimiento solidario, la fragmentación entre el Comité Nacional de Paro y sectores como la Guardia Indígena, los estudiantes y los movimientos barriales expuso la dificultad de construir una identidad común entre los actores movilizadores. Muchos de estos grupos se sintieron excluidos de los espacios de negociación y prefirieron dialogar directamente con el Estado, lo que muestra que el reconocimiento dentro de los propios movimientos sociales también fue una demanda clave. En este sentido, el Paro Nacional no solo fue una lucha contra el menosprecio estatal, sino también una pugna interna por la representación y la legitimidad dentro del mismo proceso de movilización social.

Desde González, también se plantea que el paro es esencialmente un problema que le atañe principalmente a las juventudes urbanas de barrios periféricos, ya que estos jóvenes afirmaban que “querían un futuro, querían trabajar, y querían estudiar”. Este descontento social se evidencia en la marcada disminución de la confianza en la Policía Nacional durante el periodo de 2004 a 2020, especialmente hacia los Escuadrones Móviles Antidisturbios (ESMAD), aunque con cierto grado de confianza en las fuerzas armadas.

Al parecer, la imagen negativa de la Policía se atribuía a la divulgación de escándalos de corrupción y a informes de abusos en el uso de la fuerza en años recientes. Estos factores se suman a la percepción generalizada de inseguridad entre gran parte de la población, (Observatorio Uniandes, 2020, citado por González, 2022). Desde la perspectiva de Honneth, esta situación refleja un menosprecio estructural en tres niveles: afectivo, jurídico y solidario. En el plano afectivo, la represión policial y la violencia estatal minaron la autoconfianza de los manifestantes, reafirmando su exclusión social (Honneth, 2010, p. 31), En el ámbito jurídico, la negación del acceso a educación y empleo constituye una forma de privación de derechos, pues impide que los jóvenes se vean a sí mismos como ciudadanos plenos (Honneth, 2010, p.16). Finalmente, en el nivel solidario, la

desconfianza en la Policía Nacional y el ESMAD surge del fracaso del Estado en reconocer a estas poblaciones como actores legítimos, reforzando una imagen de marginalidad que afecta su autoestima social, (Honneth, 2010, p. 29)

En este marco, se presenta para el sector gubernamental como uno de los caminos más efectivos la estrategia de guerra y propagación del miedo, acción necesaria para la imposición del modelo derechista y hegemónico desde el gobierno, también alineado a la creación y apoyo al paramilitarismo. Tales grupos armados civiles e ilegales que escudados en una ideología antissubversiva y de autodefensa se organizaron hace unas décadas en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), manejaron negocios relacionados con el narcotráfico y con otras lucrativas fuentes de recursos (robo y venta ilegal de gasolina, robo de tierras y desvío ilegal de dineros del Estado) (Ronderos, 2009, citado por, Aguilar Forero 2020, p. 1). Un ejemplo de esto es el de los ciudadanos armados de los sectores favorecidos en Cali, como los de ciudad Jardín, quienes se armaron para disparar a los manifestantes, a quienes les pusieron la etiqueta de “vándalos”.

Es así como los ciudadanos armados de sectores acomodados no solo se arrogaron la autoridad de las fuerzas estatales, sino que reforzaron una estructura donde el derecho a la seguridad y a la protesta no era universal, sino reservado para ciertos sectores. Esto se vincula con lo que Honneth describe como la tendencia de ciertos grupos sociales a monopolizar el reconocimiento en función de jerarquías de valor institucionalizadas (Honneth, 2010, p. 41)

Figura 1: *Manifestación en abril, 2021 entrada del barrio Meléndez. Fotografía por Arlex Rincón, 2021*



2.6.2. *¿Qué pasó en el Paro?*

Díaz Guevara, (2021), lo propone como el paro más largo de la historia de Colombia, siendo convocado por las organizaciones civiles y populares dentro del Comité Nacional del Paro (CNP), la frase convocada por esta aglomeración de identidades representadas en el comité rezaba: “por la vida, la paz, la democracia y contra la Reforma Tributaria y el paquetazo de Duque” (CNP, 2021, como se citó en Díaz Guevara, 2021), en un inicio firmaron las colectividades pertenecientes a los grupos: CUT, CGT, CTC, FECODE, CPC, CDP, USO, ACREES, UNEES, PCN-Afros, CINCOP, Dignidad Agropecuaria, Arte y cultura, Cumbre Agraria, Étnica y Popular, COS, ONIC, Plataforma Paz y DD. HH., CRIC, Salud en Paro, Confederación de Pescadores, Mesa Nacional de Páramos, Federación

Nacional de Mineros, varias organizaciones nacionales de mujeres, ambientalistas, víctimas y LGBTIQ+.

Entre lo ocurrido durante el cese de actividades de las centrales obreras y otros actores como las colectividades estudiantiles, étnicas, barriales y comunitarias, se cuentan: gravísimos abusos por parte de la policía nacional hacia los manifestantes; heridas de gravedad y secuelas físicas y emocionales a los estudiantes, protestantes y participantes de las marchas, 45 muertos dentro del marco de las manifestaciones, teniendo en cuenta las fechas del 28 de abril hasta el 4 de junio de 2021 (Ministerio de Defensa Nacional, 9 de Junio del 2021, citado por Sarria Montilla, 2022), 1.108 personas heridas, 65 lesiones oculares, 114 personas desaparecidas, daños y pérdidas económicas, 158 personas defensoras de derechos humanos víctimas de violencia policial, 667 mujeres víctimas de violencia policial, 2808 personas detenidas de manera arbitraria, indiscriminada, degradante, sometidos inclusive a torturas, desde su psique: algunos de los manifestantes reportan pesadillas, delirios de persecución, estrés, ansiedad y otros síntomas producto de estos acontecimientos (Sarria Montilla, 2022).

Figura 2: Minga indígena visitando Cali. 18 de diciembre de 2019



Es así como se evidencia, una lucha por el reconocimiento en sus múltiples dimensiones: jurídica, social y afectiva. La movilización, liderada por el Comité Nacional del Paro (CNP) y respaldada por diversos sectores populares, no solo buscó frenar la reforma tributaria, sino que también exigió vida, paz y democracia, lo que se traduce en una demanda de reconocimiento político y social. Desde la teoría de Honneth, esto es susceptible de ser comprendido como una lucha contra el menosprecio estructural ejercido por el Estado y ciertos sectores privilegiados de la sociedad.

Honneth plantea que los conflictos sociales actuales han pasado de ser luchas por redistribución material a luchas por reconocimiento (Honneth, 2010, p.11-12). El Paro Nacional no

solo fue una respuesta a medidas económicas regresivas, sino una exigencia de los sectores marginados por ser reconocidos como ciudadanos plenos y sujetos de derechos. La convocatoria del CNP incluyó a sindicatos, comunidades indígenas, afrodescendientes, víctimas, mujeres y población LGBTIQ+, evidenciando que el paro fue una articulación de identidades excluidas que exigían inclusión en el proyecto de nación.

Por otra parte, el autor describe las formas de menosprecio que afectan la autonomía y la dignidad de las personas: la violencia policial ejercida contra los manifestantes es un claro ejemplo de menosprecio afectivo y jurídico, pues no solo se vulneraron sus derechos fundamentales, sino que se utilizó la fuerza para humillar y desmovilizar a la población. Las torturas, las detenciones arbitrarias y las agresiones físicas—como las 65 lesiones oculares reportadas—se inscriben dentro de lo que Honneth describe como privación de autonomía física y psicológica, que destruye la confianza básica en el entorno social. (Honneth, 2010, p. 24-25):

Sin la suposición de un cierto grado de autoconfianza, de autonomía garantizada por ley y de seguridad sobre el valor de las propias capacidades no es imaginable el alcance de la autorrealización, entendiendo por autorrealización un proceso de realización espontánea de los objetivos existenciales elegidos por uno mismo. (Honneth, 2010, p.31).

Teniendo en cuenta lo anterior, se toma en cuenta además la negación no solamente de manera colectiva, sino de forma individual, ya que el menosprecio de las esferas jurídica y afectiva deja a los sujetos y colectivos menospreciados desnudos ante un aparataje que no les tiene en cuenta ni a ellos, ni a sus necesidades o pretensiones. Por tanto, desde Honneth, la falta de reconocimiento no solo limita la autonomía de los individuos, sino que impide la construcción de una sociedad más justa y equitativa desde un espectro en que no caben todos los sectores, sujetos y colectivos, y dentro de estos mismos, permite además un abuso de poder que instrumentaliza el menosprecio en pro de un utilitarismo moral, haciendo vista gorda a las demandas políticas, morales y éticas.

El Paro Nacional de 2021 en Colombia representó una confrontación entre sectores excluidos y estructuras de poder que históricamente han negado su reconocimiento, pero, además de los acontecimientos mencionados se suman las caras visibles del paro desde los asesinatos por parte de las fuerzas armadas de Colombia: la militarización de las ciudades (Valencia y Moreno, 2022), los civiles armados atentando contra los manifestantes en un hecho paramilitar, autodenominándose “gente de bien” (Vera Zapata, 2021), y las personas asesinadas en el hecho de la manifestación, como Marcelo Agredo Ínchima de 16 años, Yarli Parra Banguera de Cali, presuntamente asesinada por el ESMAD, Miguel Ángel Pinto en Puerto Resistencia, por un policía, Nicolás Guerrero en Paso del

Comercio, Cali, asesinado por el ESMAD, situación transmitida por un DJ en un *Live* de Instagram, Kevin Agudelo asesinado en una velación del barrio Siloé por el ESMAD, Lucas Villa Vásquez, asesinado en el Viaducto de Pereira por desconocidos al ser reconocido como símbolo de las protestas, María Jovita Osorio de 73 años de edad que murió de paro respiratorio por una granada de gas lacrimógeno (Indepaz, como se citó en Mutante, 2021), Daniel Estiven Sánchez de 16 años en Cali, presuntamente asesinado y posteriormente quemado en el *Dollarcity* de Siloé (El País, 1 de junio de 2021), en el mismo barrio fueron asesinados transeúntes que no participaban en la protesta: José Ambuila (32 años), Kevin Agudelo (22 años) y Harold Rodríguez (20 años), el 3 de mayo; Michael Aranda (24 años), (Valdivieso, 6 de junio 2022), estos asesinatos normalmente se perpetraban desde el argumento de que la persona era un “vándalo”, que saqueaba los locales comerciales y debía ser ajusticiado por la ley. (El País, 30 de abril de 2021; Semana, 30 de abril de 2021: Álvarez Rodríguez, 2021).

Honneth, (2010, p. 10- 11), describe cómo las sociedades modernas han pasado de conflictos centrados en la redistribución material a luchas por reconocimiento. En este contexto, los asesinatos de manifestantes como Marcelo Agredo, Lucas Villa y Nicolás Guerrero, etiquetados como “vándalos”, evidencian una negación del reconocimiento jurídico, ya que el Estado no solo falló en proteger su derecho a la vida y la protesta, sino que justificó su eliminación al considerarlos peligrosos para el orden público, esto también refuerza una subdivisión en la sociedad, desde algunos sectores como los de los ciudadanos armados de manera ilegal, los cuales refuerzan este menosprecio y negación del reconocimiento jurídico.

A lo anterior se le suman situaciones como la conformación de las primeras líneas, las ollas comunitarias, y toda la organización social alrededor de las manifestaciones, especialmente la primera línea estaba conformada por ciudadanos inconformes, quienes salían con el objeto de proteger a quienes salían a las calles a protestar, desde una defensa de escudos manufacturados artesanalmente y proyectiles de piedras, ladrillos y otros materiales improvisados para contener las batidas de gas lacrimógeno, escopetas de gomas y otros artefactos utilizados por ESMAD y fuerza pública colombiana, (Sánchez Sánchez, 2023), motivados por movimientos de protesta recientes como los de Chile, Hong Kong, Francia, entre otras que se armaban de láseres, cascos, gafas, máscaras antigás y otras herramientas para mitigar el daño de los escuadrones antidisturbios en sus respectivas localidades. En este caso particular el bloqueo de vías como medida eficiente para el paro de la producción industrial, capitalista y demás fuentes de ingreso del Estado fue un punto de inflexión para el conflicto entre las partes involucradas. Las personas adscritas a la primera línea eran personas que comunicaban estar despojadas de todo, quienes decían que lo único que tenían que perder era la vida,

ya que estaban desposeídos, en situaciones laborales de precariedad, explotación y pagos insuficientes, sin empleo directamente y sin oportunidades de estudio.

Otro de los acontecimientos remarcables es el ataque a mano armada hacia la Minga Indígena de la comunidad Nasa del Cauca, por parte de los ciudadanos armados del barrio Ciudad Jardín, autodenominados “gente de bien” (Sánchez Salcedo, 2021), quienes arrollaron a algunos agentes de la guardia indígena con sus camionetas de gama alta, dispararon contra otros mientras iban en una “Chiva” o bus, los cuales a su vez atacaron los bienes automotores de los ciudadanos de Ciudad Jardín con Machetes y otros objetos, cabe aclarar que este uso desproporcionado de la fuerza se debe a comunicaciones desde redes sociales por integrantes del partido político centro democrático.

Lo anterior es comparable a lo mencionado en el Capítulo 3 de *Reconocimiento y Menosprecio, Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Honneth analiza las diferentes formas de menosprecio, destacando la humillación física y la degradación del valor social como estrategias de exclusión: esto es, en traducción la represión del ESMAD, la “Asistencia Militar” ordenada por el expresidente Iván Duque y la acción de civiles armados en Ciudad Jardín contra la Minga Indígena son expresiones de un menosprecio estatal y social que despoja de dignidad a los sectores movilizados y a la física ejercida de manera desmedida contra los manifestantes junto a la estigmatización de la Primera Línea, reflejan lo que Honneth describe como destrucción de la autonomía y autoconfianza de los individuos, al convertirlos en objetivos legítimos de represión (Honneth, 2010, p.29).

Por otra parte, se evidencia la relación entre reconocimiento y redistribución, argumentando que los conflictos económicos también son luchas por reconocimiento. La conformación de ollas comunitarias, bloqueos de vías y redes de apoyo dentro del paro no solo buscaba suplir necesidades materiales, sino reivindicar el derecho de estos sectores a existir dentro del modelo económico y social. La Primera Línea, conformada por jóvenes, quienes argumentaban que lo único que tenían que perder era la vida, encarna lo que Honneth describe como una lucha por el reconocimiento solidario, donde grupos históricamente menospreciados exigen ser valorados por su resistencia y su papel en la transformación social (Honneth, 2010, p. 35- 36).

Finalmente, entre los hechos se encuentra la toma de la ciudad de Cali, por orden del ex presidente de Colombia Iván Duque, bajo la figura de “Asistencia Militar”, la cual fue ejecutada por el general del ejército de Colombia, para ese momento Eduardo Zapateiro. Esta situación trajo consecuencias de violencia más exacerbadas, incertidumbre entre los caleños y vallecaucanos, a la vez que sosiego para los sectores de la sociedad que se identifican como cercanos a los movimientos de

derecha, centro democrático y status socioeconómico en la capital del Valle del Cauca. (Infobae, 4 de mayo de 2021). El ataque de civiles armados en Ciudad Jardín ilustra cómo el reconocimiento no es solo una cuestión entre el Estado y los sectores populares, sino que otros actores privilegiados también entran en esta dinámica. Al autodenominarse “gente de bien”, estos sectores justificaron la violencia contra los indígenas y los manifestantes, negándoles su derecho al reconocimiento y reforzando la jerarquía social establecida.

En conclusión, el Paro Nacional de 2021 no solo fue una disputa política y económica fundamental por el reconocimiento, donde los sectores excluidos desafiaron un modelo que históricamente los ha menospreciado y despojado de derechos. La violencia ejercida por el Estado y ciertos sectores privilegiados no solo buscó sofocar la protesta, sino reafirmar la exclusión de estos grupos dentro del orden social, demostrando que el reconocimiento sigue siendo el eje central de la justicia y la legitimidad política en Colombia

2.6.3. Problemas y consecuencias en torno al paro 2021

Entre las consecuencias del paro nacional de 2021 se cuentan secuelas psicológicas relacionadas a la ansiedad, algunos participantes del paro relacionan patologías de tipo mental a este suceso (Sarria Montilla, 2022). La comunidad internacional condenó tajantemente la situación de violencia en Colombia, contando así entre los hechos perpetrados por el gobierno nacional y la fuerza pública al menos 5 crímenes de lesa humanidad (1) Asesinatos, (2) otros actos inhumanos de carácter similar tales como particularmente amputaciones oculares, lesiones personales, golpizas y obstrucciones al trabajo de misiones médicas, (3), desapariciones forzadas, (4), encarcelaciones u otras privaciones graves de la libertad física, y (5), diversos actos de violencia sexual. Además, se cuenta la violación del derecho a la reunión pacífica por parte de las autoridades colombianas en el marco del Paro Nacional. El consejo de Seguridad de la ONU, sugirió la intervención de la Corte penal internacional (CPI), intervención que condujo al enjuiciamiento y sanción de algunos responsables (Vargas Niño, 2021).

Frente a esto, Honneth (2010) señala que los conflictos sociales modernos han evolucionado hacia luchas por el reconocimiento, lo que implica no solo demandas materiales, sino la exigencia de ser valorados como sujetos de derechos. La condena de la comunidad internacional a los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado colombiano refleja cómo el uso de la fuerza contra los manifestantes constituyó una negación del reconocimiento jurídico, al invalidar su derecho legítimo a la protesta.

Centrándose en lo nacional, concretamente Díaz Guevara, (2021), menciona a Cali como punto de convergencia para la explicación de este fenómeno en particular: es crucial examinar las particularidades de Cali que la han destacado como el foco de las protestas y, al mismo tiempo, como el lugar donde la represión estatal ha sido más intensa, según datos proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en marzo de 2021, un mes antes del inicio de las protestas, el 25.5% de los jóvenes en la ciudad estaban desempleados. Esta cifra se incrementa al 33.1% en el caso de las mujeres (DANE, 2021, como se citó en Díaz Guevara, 2021). Además, en Cali, el porcentaje de hogares que viven por debajo del umbral de pobreza ha experimentado un aumento significativo, pasando del 21.9% en 2019 al 36.3% registrado en 2020.

La situación se agrava al considerar que el 13.3% de los hogares en 2020 se encontraban en situación de pobreza extrema (DANE, 2021, como se citó en Díaz Guevara, 2021). El asalto simbólico al régimen de desigualdad en la ciudad se evidenció cuando indígenas Misak, con apoyo de manifestantes caleños, derribaron la estatua de Sebastián de Belalcázar, símbolo de la conquista española en el occidente y la expansión de Europa. Este monumento, promocionado como ícono capitalino, fue sustituido por una cabra de hojalata en el antiguo pedestal, con respaldo comunitario. Este acto destaca cómo la protesta social en Colombia aborda no solo la economía, sino también la memoria colectiva. La disputa de la memoria implica cuestionar el tipo de historia que la sociedad demanda, reflejando así el cambiante sentido del presente. Considerar el Paro Nacional de abril de 2021 como un acontecimiento resalta que ha permitido una crítica al sentido común neoliberal. Todo lo anterior señala la falta de preparación y garantías del país frente a la pandemia del COVID-19, lo cual afectó y sacó a flote todos los problemas del país frente a la economía, la educación, y la institucionalidad desde la voluntad política de la clase dirigente.

Por otra parte, Umaña (2021), menciona que, se invita a reflexionar sobre el aporte del acontecimiento para con una “Gramática de la democracia”, pues para él se multiplicaron las reivindicaciones sociales, ya que se hicieron más visibles gracias a estas crisis, además, propone estas reivindicaciones como contenidos cívicos desde distintos actores de la sociedad, no obstante está la crítica de que estas agendas de los conglomerados sociales no eran fijas y no tenía a un líder directo, atomizando la labor cívica a la que hace referencia., además señala reivindicaciones frente al uso de la fuerza por parte de los actores armados del estado: las reivindicaciones respecto a la regulación del uso de la fuerza y la protesta social incluyen el retiro del proyecto de ley estatutaria destinado a regular el artículo 37 de la Constitución Política, así como la abstención de promover cualquier iniciativa normativa que busque regular la protesta social. Además, se demanda la implementación de la Resolución 1190 de 2018, la instalación inmediata de la Mesa Nacional de Seguimiento a la

Protesta Social, la activación del Puesto de Mando Unificado, y el reconocimiento y fortalecimiento de las misiones de verificación. Se exige la prohibición del uso de armas de "letalidad reducida" que han causado lesiones y muertes debido a la actuación arbitraria de la fuerza pública, así como la revisión del Código Nacional para limitar las facultades de la policía en relación con los "traslados por protección", con la inaplicación inmediata de dichas medidas.

Desde las reivindicaciones en torno a la limitación del uso de la fuerza durante las protestas sociales abogan por garantizar el ejercicio del derecho a la protesta y la movilización, respaldando la liberación inmediata de personas detenidas y presos políticos, con énfasis en evitar un tratamiento militar o intimidatorio. Se busca, asimismo, establecer garantías específicas para prevenir la violencia contra las mujeres en las acciones de la fuerza pública durante las intervenciones en las protestas, dismantlar el ESMAD y evitar la creación de cuerpos similares en la Fuerza Pública. La prohibición del uso de armas de "letalidad reducida" y la iniciación de procesos de investigación, juzgamiento y sanción para los responsables de la muerte de Dylan Cruz, así como de líderes y lideresas sociales asesinados, desaparecidos y amenazados, se sustentan en jurisprudencia existente para fortalecer estas demandas. (Umaña, 2021).

Finalmente, la lucha por la regulación y el reconocimiento del derecho a la protesta son parte de una gramática de la democracia, como menciona Umaña (2021). Desde Honneth, estas exigencias son susceptibles de interpretarse como una búsqueda de reconocimiento jurídico y político, donde la movilización social desafió un Estado que históricamente ha ejercido violencia contra sus ciudadanos en lugar de garantizar sus derechos.

2.6.3.1. Recomendaciones de la CDH:

Desde estas reformas, recomendaciones y restitución, se presentan algunas demandas para restaurar el reconocimiento en sus diferentes esferas: afectiva, jurídica y social Honnethianas, en respuesta al menosprecio ejercido por el Estado colombiano: En junio de 2021, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó Colombia en respuesta a denuncias de colectivos y ONGs sobre violaciones a los derechos humanos durante el Paro Nacional. La CIDH identificó siete áreas de preocupación, como el uso desproporcionado de la fuerza, violencia basada en género y discriminación étnico-racial, ataques contra periodistas y misiones médicas, traslados por protección y denuncias de desaparición. Los hallazgos destacaron 11 municipios con eventos significativos, especialmente en el Valle del Cauca. La CIDH recomendó acciones en derechos humanos, derecho a la protesta, uso de fuerza, violencia de género, traslado de protección, asistencia militar, afectaciones a terceros y bienes públicos, cortes de ruta, protección a periodistas, y respeto a misiones médicas.

Cuatro recomendaciones clave incluyen cumplir normas interamericanas sobre derechos humanos en el derecho a la protesta, garantizar el uso proporcional de la fuerza, abordar violencias basadas en género, y suspender el traslado de protección. Aunque las recomendaciones son claras, no se observa avance debido a la falta de voluntad política, evidenciada por acciones que contradicen las sugerencias de la CIDH, como declaraciones estigmatizadoras y reformas policiales sin atender sus directrices. (Prieto, 28 abril de 2022). Las anteriores denuncias son tipificadas como formas de menosprecio jurídico y social (Honneth, 2010, p. 12, 26) ya que el Estado negó la igualdad de derechos y relegó a ciertos grupos a una posición de ciudadanos de segunda categoría. Es visible aún hoy, la falta de avances que demuestra que el reconocimiento no es solo una cuestión legal, sino un problema político y moral, donde el Estado sigue operando bajo una lógica de exclusión y menosprecio.

2.6.3.2. *Reforma policial*

Por otra parte, el documento de Prieto menciona la reforma policial: El presidente Iván Duque sancionó dos leyes en el marco de la reforma policial, pero estas no cumplen totalmente con las recomendaciones de la CIDH. La Ley 2179 de 2021 establece la categoría de Patrulleros de Policía y normas relacionadas con su carrera, profesionalización y derechos humanos. La Ley 2196 de 2022 crea el Estatuto Disciplinario Policial, modificando procedimientos y sanciones en casos de vulneración de derechos humanos, destacando el cambio de uniforme para fortalecer la confianza ciudadana. Aprobadas con urgencia, sectores sociales denuncian falta de consulta ciudadana y dudan de su eficacia en proteger los derechos humanos. A pesar de intentos de oposición, un proyecto de ley de reforma policial fue rechazado, obstaculizando la regulación civil de la Policía y generando estigmatización hacia los esfuerzos ciudadanos de reforma. (Prieto, 28 abril de 2022). Esta reforma es susceptible de ser interpretada como un intento fallido de restaurar el reconocimiento jurídico y social desde la Policía Nacional, sin abordar el problema central del menosprecio estatal hacia los manifestantes y sectores vulnerables.

Por otra parte, se sostiene que los conflictos sociales modernos reflejan una lucha por el reconocimiento, donde los sectores excluidos exigen ser valorados como ciudadanos plenos, (Honneth, 2010, p.40). La reforma policial, sin embargo, no respondió a las demandas de la CIDH ni incluyó una consulta ciudadana significativa, lo que evidencia una negación del reconocimiento político a quienes exigieron cambios estructurales.

Honneth también argumenta que las luchas por reconocimiento también son luchas por redistribución de poder (Honneth, 2010, p.p. 40-41). La estigmatización de los esfuerzos ciudadanos

para reformar la Policía refleja una disputa sobre quién tiene derecho a definir la seguridad y el orden público. Al rechazar una reforma que garantizara mayor control civil sobre la fuerza pública, el Estado negó el reconocimiento solidario a los sectores movilizados, manteniendo la Policía como una institución autónoma y desligada del escrutinio democrático.

2.6.3.3. Rendición de cuentas de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

La Oficina reconoce la resolución del fiscal general de la Nación, fechada el 31 de mayo de 2021, que determina que la justicia ordinaria debe investigar posibles excesos de la Fuerza Pública durante el Paro Nacional. También destaca la decisión de la Corte Constitucional del 25 de agosto sobre la competencia en el caso de la muerte del manifestante Santiago Murillo [Auto 576 del 25 de agosto del 2021], asignándole a la jurisdicción ordinaria. La Fiscalía informa sobre equipos especiales para investigar muertes en contexto de protestas y casos de abuso de autoridad. Se imputaron cargos a policías por homicidio y lesiones en Cali. Además, se señalan investigaciones internas, disciplinarias y preliminares, incluyendo la Procuraduría General de la Nación, con atención a funcionarios públicos. (ONU- DDHH, 27 mayo 2022). Estos hechos representan un intento de restaurar el reconocimiento jurídico, en respuesta al menosprecio ejercido por la Fuerza Pública y el Estado colombiano. Desde la perspectiva de Axel Honneth, la apertura de investigaciones y la judicialización de algunos policías son pasos en la dirección correcta, pero insuficientes para reparar el daño estructural causado a las víctimas:

Primeramente, el reconocimiento es un requisito fundamental para la justicia social. La decisión de la Fiscalía de investigar los homicidios y abusos en el contexto del Paro Nacional refleja un intento institucional por reconocer la dignidad de las víctimas. Sin embargo, la necesidad de que organismos internacionales presionen al Estado colombiano para garantizar estos procesos muestra que el reconocimiento no fue concedido de manera espontánea, sino forzado por la presión social y política.

Posteriormente: la privación de derechos y la violencia institucional destruyen la confianza de los ciudadanos en las instituciones. La asignación de los casos a la justicia ordinaria en lugar de la justicia penal militar es clave, ya que representa un reconocimiento parcial de la responsabilidad del Estado en estos crímenes. Sin embargo, las investigaciones disciplinarias y preliminares no garantizan justicia efectiva si no conducen a sanciones reales, lo que tiene la capacidad de perpetuar el menosprecio jurídico al no reconocer plenamente el sufrimiento de las víctimas, frente a esto, Honneth (2010), argumenta que las luchas por reconocimiento también son luchas por redistribución

del poder político y legal. La judicialización de algunos casos, como el de Santiago Murillo, implica un avance en la democratización de la justicia. Sin embargo, el hecho de que muchos casos de abuso sigan impunes refuerza la percepción de que el Estado solo reconoce ciertos crímenes bajo presión internacional, mientras que el menosprecio estructural contra los manifestantes sigue vigente.

Las iniciativas de la Fiscalía y la ONU- DDHH representan un intento de restaurar el reconocimiento jurídico de las víctimas, el hecho de que estas investigaciones no hayan avanzado con suficiente voluntad política demuestra que el reconocimiento en Colombia sigue condicionado por el poder y no por un compromiso genuino con la justicia.

2.6.3.4. Restitución de derechos: Detenidos, primera línea y otros

En el contexto del actual gobierno algunas políticas han permitido regresar a la libertad a algunos ex combatientes de primera línea, personas sustraídas de su libertad por medio del abuso de la fuerza, entre otros, incluso, algunos han sido nombrados como “voceros de paz” (Franco, 16 dic 2022). Para la fecha anteriormente señalada son 7 personas pertenecientes a las primeras líneas, esto tiene por supuesto tintes desde la opinión pública, siendo los simpatizantes del gobierno partidarios de esta decisión (en su gran mayoría), y la oposición es renuente a esta política para el país, pues dada la criminalización del paro por algunos sectores, tachan este hecho como el “premio a la delincuencia e impunidad” desde la construcción del otro.

Por otra parte, La Silla Vacía, (mayo 30 de 2023), menciona que, cerca de 300 jóvenes detenidos por presuntos delitos durante el Paro Nacional 2021 han experimentado distintos destinos: De ellos, 108 han recuperado su libertad, otrora, tres de estos jóvenes han sido asesinados. Otros 111 permanecen en prisión, mientras que 41 están bajo detención domiciliaria. La información, recopilada hasta el 15 de mayo por La Silla Vacía, se basa en el seguimiento de la Comisión Accidental de Garantías a la Protesta Social del Congreso. En cuanto a las razones de liberación, la mayoría de los jóvenes enfrentó cargos por terrorismo y concierto para delinquir, pero muchos nunca fueron formalmente acusados para un juicio, lo que llevó a la liberación por procedimientos judiciales convencionales. Solo cuatro jóvenes fueron liberados por la medida gubernamental de Petro, designándolos como voceros de paz. La liberación de estos jóvenes se ha convertido en un punto de conflicto entre el presidente Petro y el fiscal Barbosa, quien argumentó que la decisión recae en los jueces, sin mencionar que abrió una investigación contra la jueza que liberó a los únicos voceros de paz en diciembre.

Frente a la función de los voceros de paz, las responsabilidades y funciones asignadas son flexibles, varían según el contexto de cada individuo. Por ejemplo, los líderes campesinos del Cauca

abordarán conflictos de tierras y propiedades, mientras que aquellos en Bogotá, sí influyen en problemas de pandillas, se dedicarán a tareas correspondientes. Las funciones se determinarán caso por caso por el Alto Comisionado para la Paz. (Cote, 18 de enero de 2023).

Frente a lo anterior, y desde Honneth, estos acontecimientos se presentan como un intento por restaurar el reconocimiento jurídico y social de los sectores criminalizados por su participación en la protesta. Sin embargo, la resistencia de sectores de la oposición y la criminalización persistente de los manifestantes evidencian que el menosprecio estructural sigue operando en Colombia. Por lo tanto, para Honneth, (2010) el reconocimiento es una condición fundamental para la justicia social y la autonomía de los individuos. La detención masiva de jóvenes bajo cargos de terrorismo y concierto para delinquir, sin pruebas suficientes, refleja una negación del reconocimiento jurídico, donde el Estado no solo castigó la protesta, sino que buscó deslegitimar a quienes participaron en ella. La posterior liberación de algunos detenidos respondió a una lucha por el reconocimiento, pero el hecho de que muchos sigan en prisión indica que el reconocimiento aún está condicionado por disputas de poder y narrativas políticas.

Honneth, también plantea que el menosprecio puede manifestarse en la humillación física, la privación de derechos y la degradación del valor social. La criminalización del Paro Nacional y la resistencia de la oposición a la liberación de los manifestantes muestran cómo ciertos sectores políticos y mediáticos han construido una imagen negativa de los detenidos, reduciéndolos a delincuentes en lugar de reconocerlos como sujetos políticos. La liberación tardía de algunos jóvenes y la muerte de tres de ellos tras su detención refuerzan la idea de que el Estado ha fallado en garantizar su reconocimiento y protección

3. Análisis del paro: problemáticas posteriores al paro y paranoia en medio del conflicto.

A continuación, en este capítulo se utiliza la teoría de Axel Honneth (2010) para analizar cómo el menosprecio y la falta de reconocimiento fueron factores clave en la movilización social. Este análisis se centra en la instrumentalización del menosprecio por parte del Estado como una herramienta de exclusión y control político, lo que confirma que la problemática del paro responde primero a un problema de poder y luego a una cuestión de reconocimiento.

Para el paro nacional de 2021 en Colombia, se presenta como una forma de protesta en forma cultural y artística de resistencia, las ciudades se han convertido en un lienzo (ver figura 3). Sobre avenidas principales y estratégicas se han plasmado mensajes contundentes que vistos en contexto podrían significar el máximo grito de libertad de expresión de una generación que se considera censurada. En el caso de Soacha, por ejemplo, se pueden observar murales con frases como “Ni perdón ni olvido” (Aranguren, 2021, p. 2).

Figura 3: *Manifestantes en Univalle, 21 de noviembre de 2019*



También el autor Aguilar - Forero, (2020) citando a Aguilera, (2010) habla sobre el paro con relación a la acción colectiva juvenil: esta se beneficia de prácticas comunicativas novedosas y vínculos basados en confianza y redes afectivas. Estos vínculos son fundamentales para la asociación y organización de los colectivos, incluso más que las convicciones racionales. Las "cuatro Co" (cooperación, colaboración, comunicación y cohesión) presentes en manifestaciones como batucadas o cacerolazos, dan sentido y fuerza a la acción colectiva. Estos pilares promueven el reconocimiento mutuo, la identificación y la empatía, potenciando la acción y favoreciendo su persistencia en la esfera pública.

Se puede afirmar que la acción colectiva juvenil que compareció en el paro nacional de Colombia (2019) a través de novedosos repertorios de protesta, de activismo físico y digital y del ensamblaje de las cuatro *Co*, evidencia una significativa ruptura con los modelos tradicionales de hacer política, en tanto estas dimensiones son las que definen las posibilidades de acción y la permanencia en los grupos de los jóvenes, incluso antes que la adscripción e identificación con los objetivos más racionales. (Aguilar - Forero, 2020, citando a Aguilera, 2010, p. 93). Desde Honneth, (2010, p. 25) estas dinámicas refuerzan el reconocimiento afectivo y solidario, fundamentales para la construcción de autoestima y sentido de pertenencia dentro de los movimientos sociales

La pobreza en Colombia pasó del 35,7 % en el 2019 al 42,5 % en el 2020. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en apenas un año ascendió 6,8 puntos porcentuales, situación agravada por la pobreza extrema que ya afecta al 15,1 % del total nacional. Más allá de cualquier discusión técnica, la cifra evidencia una realidad de profunda desigualdad, en la cual no sorprende que Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Cúcuta y Valledupar aparezcan como las ciudades con mayor incidencia de pobreza monetaria (Mora, 2022, p. 20 - 22). Para Honneth, la pobreza extrema y la falta de oportunidades son formas de menosprecio, ya que niegan a ciertos grupos el acceso a condiciones básicas para su desarrollo y participación en la sociedad.

El término paro abarca las diversas luchas sociales en diferentes contextos, pero también puede ser problemático al intentar crear una aparente unidad para el control político de las manifestaciones sociales. El paro nacional sentó un precedente histórico con una cadena de acontecimientos. Sus efectos futuros son inciertos, pero se destaca la importancia de la comunicación, la confianza, la colaboración y la construcción de lo común. Estos elementos fortalecieron la acción colectiva y promovieron nuevas formas de relación social que desafían la indiferencia, el individualismo y otros aspectos negativos de la sociedad. (Aguilar Forero, 2020, p. 23 - 43), con referencia a lo anteriormente mencionado, el paro del 2019 dejó la semilla inicial para lo acontecido durante el paro de 2021.

Según los autores Rodríguez Pérez, Ortiz Calderón, y Esquivel Coronado, (2021), El paro del Año 2021 tuvo como protagonista una desinformación contextualizada en la polarización que el país presenta desde sus identidades políticas. El paro nacional inició el 28 de abril de 2021, producto del alza en el IVA de los productos básicos de la canasta familiar, teniendo como slogan el desconocimiento de los precios de esta por parte del entonces ministro de hacienda Alberto Carrasquilla y el consecuente descontento de las poblaciones afectadas por esta decisión, sumado a los eventos de la pandemia por el COVID-19, una alta tasa de desempleo en aumento y otros males por los cuales la población se ha visto afectada, (Niño, 2021). La desinformación, según Rodríguez Pérez

afecta los bienes intangibles de los involucrados, como lo son la legitimidad, reputación y confianza, aun siendo las causas desde ambas orillas las de defender sus intereses socioeconómicos, la desviación desde la desinformación fue protagonista en estas jornadas. Por otra parte, y regresando a lo planteado por Niño, (2021) las afectaciones a las personas fueron de carácter criminal, dado el hecho de que se atentó contra la vida y la integridad física de los manifestantes, citando el caso del Adolescente Marcelo Agredo, impactado por una bala, también el caso de violencia de género, y en general un uso desproporcionado de la fuerza pública, todo esto tipificado como crimen desde la Corte Penal Internacional. Según Honneth, estas dinámicas de exclusión no son simples efectos colaterales, sino estrategias deliberadas de menosprecio, utilizadas para socavar la dignidad y el reconocimiento de ciertos sectores sociales

En cuanto a las agresiones y abusos que se presentaron en contra de los manifestantes, se encuentra el uso de artefactos potencialmente letales para el bienestar de los mismos, uno de estos fue la compra e implementación por parte del gobierno del dispositivo *Venom*, este dispositivo es elaborado en materiales metálicos, de alta resistencia, y cuenta con tres compartimientos de carga, con capacidad para alojar 10 cartuchos electrónicos cada uno, “los cuales pueden eyectar su contenido hasta 150 metros de distancia, en un ángulo de 45 grados, en cadencia de disparo cíclica o repetitivas, de acuerdo con el propósito táctico y operacional. Es alimentado por seis baterías AA y controlados a través de un Joystick, bien sea desde el interior de un vehículo o ser alimentado con una fuente externa, que puede ser conectada a la batería del vehículo”. el menosprecio puede manifestarse de varias formas. La desinformación operó como una herramienta para negar el reconocimiento jurídico y solidario de los manifestantes, al criminalizar la protesta y justificar el uso excesivo de la fuerza, este mecanismo se vio reflejado en la estigmatización de los manifestantes como “vándalos”, negándoles su identidad política y reduciendo sus demandas a actos de desestabilización.

Figura 4: *Dispositivo Venom.*



Fuente: Óscar Pérez, 05 de mayo de 2021

En el Capítulo 3, Honneth distingue tres tipos de menosprecio que estuvieron presentes durante el paro, también plantea que la instrumentalización del menosprecio responde a una lucha por el poder. En este caso, la negación del reconocimiento no fue un fenómeno accidental, sino una estrategia para perpetuar la exclusión de sectores populares y jóvenes precarizados, quienes lideraron el movimiento social: desde (1) el Menosprecio afectivo: La violencia estatal y el uso del dispositivo Venom contra manifestantes muestran una clara violación a la integridad física, minando la autoconfianza de los ciudadanos al exponerlos a un uso de la fuerza desproporcionado (Honneth, 2010, p.p. 30- 31). (2) el Menosprecio jurídico: El asesinato de Marcelo Agredo y otros manifestantes, así como la criminalización de la protesta, negaron el derecho a la vida y la protesta pacífica, consolidando una estructura de impunidad donde el Estado no solo falló en proteger a los manifestantes, sino que legitimó su represión (3) el Menosprecio solidario: La desinformación fragmentó la cohesión social, dividiendo a la población entre quienes apoyaban el paro y quienes lo veían como un ataque al orden público. Según Honneth, esta degradación del valor social impide la construcción de una sociedad basada en la reciprocidad y el reconocimiento mutuo. (Honneth, 2010, p.28).

Honneth también plantea que la instrumentalización del menosprecio responde a una lucha por el poder. En este caso, la negación del reconocimiento no fue un fenómeno accidental, sino una estrategia para perpetuar la exclusión de sectores populares y jóvenes precarizados, quienes lideraron el movimiento social:

... La tesis según la cual actualmente nos encontramos sobre todo con luchas por el reconocimiento de la diferencia cultural, por tanto, implica tácitamente la premisa de una imagen concreta de movimientos sociales tradicionales: como si, aun concentrándose en la igualdad jurídica, les hubiese sido ajena una finalidad como la de reclamar reconocimiento social por los valores y las formas de vida propias. (Honneth, 2010, p. 37)

Según medios como El Espectador los hechos ocurrieron el 2 de mayo de 2021 en las inmediaciones del parque Caldas de Popayán. Ese día, según la Procuraduría, el patrullero Nilson Javier Valverde operó el lanzador múltiple, sin que, aparentemente, tuviese permiso para ello por parte de sus superiores ni hiciera parte de su función. Además, habría introducido su bota debajo de la base del aparato para alterar el ángulo de disparo. Debido al rechazo y descontento social, se inició una investigación del Ministerio público en dónde se reveló que Eduardo Robayo era la única persona

habilitada para operar esa arma no “letal” y presuntamente permitió que su compañero Nilson Javier Valverde la utilizara contra la ciudadanía “lo que pudo haber generado un inadecuado control del dispositivo a su cargo” explicó la Procuraduría.

Por estos actos, El mayor Wilmer Sandoval, el teniente Julián David Sierra y los patrulleros Nilson Javier Valverde y Óscar Eduardo Robayo irán a juicio disciplinario porque habrían usado irregularmente el lanzador múltiple de proyectiles electrónicos *Venom* durante el Paro Nacional de 2021 en Popayán, Cauca.

Por otra parte, la ciudadanía se armó de otros mecanismos contra la desinformación, como fueron las acciones colectivas desde la educación popular, la investigación, las marchas, y otros mecanismos de apoyo, esto tuvo una contrapartida llamada la *Violencia Vengativa*, gracias a que, algunos sectores favorecidos de la sociedad alegaban secuestro, limitación de libertad, entre otras restricciones por parte de los manifestantes, desconociendo sus necesidades e intereses (Hernández 2021, citada por Marín Gutiérrez, 2021). Entre estos violentados por los grupos favorecidos socioeconómicamente se encuentran las primeras líneas ^[1] y tanto la Minga Indígena del Cauca y El Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente, AISO, (Rojas Sotelo y Quintana Porras, 2021). Frente a esto quienes fueron protagonistas y partícipes identifican a los jóvenes desempleados, sin acceso a estudios, educación o recursos tangibles para su supervivencia y manutención, tipificados como sujetos subalternos, (Tijanacá Espinosa, 2022).¹

La respuesta de los manifestantes desde la educación popular y la acción colectiva se alinea con lo que Honneth describe como una lucha por el reconocimiento solidario. La formación de espacios de aprendizaje y redes de apoyo durante el paro no solo suplió carencias informativas, sino que también reafirmó la identidad colectiva de los sectores movilizadas. No obstante, esta organización fue contrarrestada con la llamada “violencia vengativa”, en la cual sectores privilegiados desconocieron las demandas de los manifestantes y justificaron el uso de la fuerza contra ellos. Honneth enfatiza que las luchas por reconocimiento son, en última instancia, luchas por redistribución de poder. La represión estatal y la respuesta de los sectores dominantes demuestran que el reconocimiento no es un derecho garantizado, sino una concesión que se disputa constantemente en el espacio público. La exclusión de jóvenes desempleados e indígenas de la Minga del Cauca muestra

¹ Esto hace referencia a las personas que en las protestas se enfrentaron a los agentes de la fuerza pública para recibir los choques de gas lacrimógeno, balas de goma, agua de las tanquetas y demás agresiones tomadas como medida de control gubernamental a las protestas. Rojas Sotelo y Quintana Porras mencionan además la última línea, desde las cuales había varias funciones como el equipo médico, los que alimentaban, quienes enseñaban sobre el movimiento social, entre otras.

que el menosprecio no es solo institucional, sino también social, perpetuado por ciudadanos que defienden el statu quo (Honneth, 2010), la represión no solo impidió la expresión política de los sectores populares, sino que buscó despojarlos de cualquier posibilidad de reconocimiento dentro del sistema democrático.

Colombia es uno de los países del mundo con más experiencia en construcción y educación para la paz, y cómo habrá sido de profundo el hartazgo o desesperación («por no tener nada que perder más que la vida», como escuchamos decir a muchas personas) ante esa impunidad y violencia oficial acumuladas, para que tamañas masas hayan tomado —con ese nivel de indignación material y moral (Arendt, Hessel), de «digna rabia» (zapa-tismo)— los espacios públicos en medio de tales cifras de pandemia (muertes, contagios, ínfima vacunación); violencia social con permanentes asesinatos de activistas sociales: 1220 desde 2016 y 104 en 2020 (La Jornada, 2021); hambre y pobreza (más de la mitad de la población en esta situación). Se trata así de un levantamiento social que nos emociona, contagia y enseña. Iniciado y sostenido en gran parte «desde abajo» (parecería que los jóvenes más empobrecidos y los estudiantes, los indígenas y campesinos con sus maravillosas mingas como «pueblos de paz y equilibrio», las mujeres, los obreros, los afrodescendientes y desplazados, son quienes lo sostienen), es interclasista, interétnico, anti-institucional, antineoliberal y, por supuesto, antigubernamental. Atraviesa a todos los sectores y clases sociales. A su vez, está extendido en la gran mayoría de los territorios nacionales donde organizaciones, grupos, colectivos, personas han tomado el espacio público —calles, plazas, caminos, carreteras, etcétera— con una enorme radicalidad moral y material masiva. (Ameglio, 221, p. 2-18).

La criminalización de las manifestaciones y el empleo de tácticas represivas inhiben la participación ciudadana y el militar desde la posibilidad de abordar las problemáticas sociales de manera constructiva. En lugar y a medida de buscar soluciones que permitan dialogadas y consensuadas maneras; la criminalización generó más polaridad y desconfianza en los diferentes actores sociales y políticos.

La estrategia del Gobierno Nacional fue la mano dura contra los manifestantes, estigmatización de la protesta social (señalándola incluso de estar infiltrada por la guerrilla) y judicialización de jóvenes. Desde el inicio de las movilizaciones sociales la estrategia de criminalización y judicialización de la protesta social ha generado más de 300 capturas, sin embargo, más del 40% de los capturados han quedado en libertad, pues la Fiscalía no ha podido presentar pruebas. (Guzmán, 2022, p. 1).

El concepto de "digna rabia", utilizado en los movimientos zapatistas, se relaciona con la lucha de sectores excluidos por el reconocimiento. Según Honneth, la privación de derechos y la negación de la dignidad generan indignación moral, lo que conduce a movilizaciones masivas como el paro. Este levantamiento no solo denunció el menosprecio estatal, sino que también construyó nuevas formas de reconocimiento solidario (Honneth, 2010, p. 30), a través de la conformación de la Primera Línea, las mingas indígenas y las redes comunitarias que garantizaron apoyo mutuo durante la represión.

La violencia no solo provino del Estado, sino también de sectores privilegiados que asumieron un rol activo en la represión, como los ciudadanos armados en Cali que dispararon contra manifestantes indígenas y de barrios populares. Honneth, (2010, p.40) explica que el reconocimiento no solo se disputa entre Estado y ciudadanos, sino también entre sectores de la sociedad desde un reconocimiento de valores de la sociedad capitalista, esto explica en buena medida el por qué los grupos favorecidos que usaron la violencia buscaron mantener su posición de privilegio a través del menosprecio de los manifestantes

3.1. Pos-paro y alternativas de reconciliación

Las protestas del 2021 en Colombia mostraron diversas preocupaciones y demandas de la ciudadanía en áreas como la reforma tributaria, la desigualdad económica, la violencia policial y demás. La búsqueda de soluciones a estas graves problemáticas es un proceso difícil que involucra un proceso en el cual se implica tanto el Gobierno como a la sociedad en general. Algunas de las posibles alternativas de reconciliación en medio del paro fueron: proponer un conjunto de medidas para abordar las demandas surgidas durante las protestas en Colombia que incluyen fomentar un diálogo continuo entre el Gobierno y los manifestantes mediante mesas de negociación inclusivas. Evaluar y modificar políticas económicas para reducir desigualdades y garantizar una distribución tributaria más equitativa, así como implementar reformas estructurales en áreas clave como educación y salud. Se establece analizar y sancionar la violencia policial, fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, promover la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno. Es clave el camino a la implementación efectiva del Acuerdo de Paz para abordar las causas subyacentes del conflicto armado y se propone el desarrollo de programas educativos para concienciar sobre los derechos ciudadanos y la importancia del diálogo en la resolución de conflictos, subrayando la necesidad de respetar y tener en cuenta la diversidad de opiniones y perspectivas en la sociedad colombiana para construir soluciones sostenibles y por ende una justicia social.

3.2. Pos-Paro y Alternativas de Reconciliación desde la Teoría del Reconocimiento de Honneth

El periodo posterior al Paro Nacional de 2021 en Colombia puso en evidencia la lucha por el reconocimiento de sectores históricamente excluidos y la dificultad para establecer procesos de reconciliación que reparen el menosprecio estructural ejercido por el Estado y otros actores privilegiados. Desde la perspectiva de Axel Honneth, estas alternativas de reconciliación deben analizarse en función de la restauración del reconocimiento afectivo, jurídico y solidario para que la sociedad pueda superar los conflictos generados por la represión y la exclusión social

3.2.1. *Diálogo y Reconocimiento Mutuo:*

Uno de los primeros pasos hacia la reconciliación es la apertura de mesas de negociación inclusivas. Sin embargo, en el Capítulo 3, Honneth advierte que el diálogo solo puede ser efectivo si reconoce la dignidad y la igualdad de los interlocutores (Honneth, 2010, p. 26) El problema del Paro Nacional no solo radicó en la ausencia de espacios de diálogo, sino en que el gobierno y las élites percibían a los manifestantes como amenazas, en lugar de ciudadanos con derechos legítimos a la protesta. Esto se alinea con la idea de Honneth de que el menosprecio no solo es una negación de derechos, sino una forma de deshumanización que impide que ciertos grupos sean considerados como sujetos políticos legítimos (Honneth, 2010, p. 31)

3.2.2. *Reformas Estructurales y Redistribución del Reconocimiento*

Las demandas del paro exigían cambios estructurales en el modelo económico y social, incluyendo reformas tributarias y políticas de redistribución más equitativas. En el Capítulo 4, Honneth responde a las críticas de Nancy Fraser sobre la redistribución material, argumentando que las luchas económicas no pueden separarse de las luchas por reconocimiento, ya que la pobreza no solo es una cuestión de ingresos, sino también de exclusión social y falta de valoración pública de ciertos sectores (Honneth, 2010, p. 44)

El menosprecio material del Estado no solo se reflejó en la desigualdad económica, sino en la falta de reconocimiento de los sectores empobrecidos como ciudadanos plenos. La ausencia de medidas reales para mejorar sus condiciones de vida perpetúa una estructura de menosprecio, donde la pobreza se convierte en un mecanismo de exclusión política

3.2.3. *Justicia para las Víctimas de la Violencia Estatal y el Reconocimiento Jurídico*

Las violaciones a los derechos humanos durante el paro evidenciaron la necesidad de restaurar el reconocimiento jurídico de las víctimas. Honneth plantea que la represión y la violencia institucional destruyen la confianza en el Estado y refuerzan la percepción de exclusión estructural (Honneth, 2010, p. 35)

El uso excesivo de la fuerza, las detenciones arbitrarias y la criminalización de los manifestantes reforzaron un patrón de menosprecio jurídico, en el que el Estado no solo desconoció los derechos fundamentales de los ciudadanos, sino que también deslegitimó su capacidad de agencia política, justificando su represión con discursos de criminalización y terrorismo

3.2.4. Participación Ciudadana y Construcción de una Nueva Esfera Pública

Honneth sostiene que el reconocimiento no debe ser solo un acto simbólico, sino que debe traducirse en una transformación real de las estructuras de poder y representación (Honneth, 2010, p. 29). Si bien la propuesta de fortalecer la participación ciudadana es una respuesta positiva, sin cambios en las jerarquías de poder y sin reformas institucionales reales, los sectores excluidos seguirán siendo marginados de la toma de decisiones. El Paro Nacional dejó en evidencia que las élites siguen resistiéndose a redistribuir el poder político, lo que perpetúa la negación del reconocimiento de las poblaciones vulnerables

3.2.5. Educación y Transformación Social

Uno de los puntos centrales de la reconciliación es el desarrollo de programas educativos para promover la cultura del diálogo y los derechos ciudadanos. Sin embargo, en el Capítulo 1, Honneth advierte que la educación solo puede ser efectiva si se reconoce la voz de quienes han sido históricamente silenciados (Honneth, 2010, p. 18). Si la educación se usa únicamente como un mecanismo de adoctrinamiento o pacificación, en lugar de empoderar a los ciudadanos para exigir sus derechos, seguirá reproduciendo el menosprecio estructural en lugar de combatirlo

Por tanto, las alternativas de reconciliación en el pos-paro evidencian que el reconocimiento no es un concepto abstracto, sino una condición fundamental para la justicia social y la estabilidad democrática. Desde la perspectiva de Honneth, si el Estado colombiano no garantiza un reconocimiento pleno desde las esferas afectiva, jurídica y solidaria las causas estructurales del paro permanecerán latentes, y el riesgo de nuevas movilizaciones será inevitable. El reconocimiento no puede ser una concesión otorgada desde el poder, sino el fundamento mismo de una sociedad justa e incluyente.

3.3. La relación Pos- Paro y menosprecio honnethiano.

El proceso de pos-paro en Colombia demostró que el menosprecio fue una herramienta estructural utilizada para deslegitimar la protesta y mantener el orden social establecido. Según Honneth, el menosprecio no solo se manifiesta a través de la violencia física, sino también mediante la exclusión política, la criminalización del descontento y la negación de derechos fundamentales (Honneth, 2010, p. 26).

La falta de reconocimiento jurídico de los manifestantes, reflejada en la estigmatización y judicialización de cientos de jóvenes sin pruebas contundentes, evidencia cómo el Estado utilizó el sistema judicial no como un mecanismo de justicia, sino como una herramienta de represión y control social (Honneth, 2010, p. 35).

Además, la ausencia de reformas estructurales que atiendan las demandas económicas de los sectores más vulnerables refuerza lo que Honneth describe como una forma de menosprecio material, en la que la pobreza y la falta de oportunidades no son solo condiciones económicas, sino mecanismos de exclusión y subordinación política (Honneth, 2010, p. 44).

Si bien la reconciliación debe partir del reconocimiento mutuo, este sigue siendo negado cuando los sectores en el poder se rehúsan a aceptar a los manifestantes como sujetos políticos legítimos, perpetuando la desigualdad y la exclusión.

4. Postulados Honnetthianos sobre reconocimiento.

Para plantear la teoría del reconocimiento de Honneth, es importante tener en cuenta que Hegel postula tres estadios del reconocimiento social por el cual los sujetos podrán afirmar su autonomía y particularidad: (1) familia, (2) sociedad y (3) Estado, (Zúñiga y López, 2018). Honneth parte de estos para postular un modelo normativo caracterizado por tres principios del reconocimiento recíproco y en concordancia con Hegel, en estos principios, el sujeto también se encuentra reconocido y afirma su autonomía, estos principios son: relaciones primarias de amor o amistad, reconocimiento jurídico y adhesión solidaria. Respectivamente, la primera afirma en los individuos su naturaleza necesitada, y procura entonces, el bien del otro en las necesidades que competen al ámbito individual; el reconocimiento jurídico, por su parte, busca un tratamiento igualitario entre los sujetos por medio de los derechos positivos, esta permite ir más allá de las nociones de entender y reconocer al otro desde el amor. Finalmente, la adhesión solidaria valora la relación de reciprocidad entre individuos autónomos y particulares.

Los tres principios anteriores, se corresponden con otros tres estadios que permitirán al sujeto llevar a cabo una relación consigo mismo: autoconfianza, autorrespeto y autoestima, (Fascioli, 2008). Estos deben estar presentes en cada uno de los principios de reconocimiento pues afianzan la autonomía del sujeto. En los tres principios propuestos por Honneth, se encuentra entonces una teoría propia de la Justicia Social, pues éstos proyectan unos términos de integridad, autorrealización y reconocimiento, menesteres para la conservación de los derechos positivos y el desenvolvimiento adecuado de los grupos sociales y sujetos individuales, (Revuelta y Hernández Arencibia, 2019).

Bajo los planteamientos de Honneth, la vida social puede ejercerse de forma correcta y justa a través del reconocimiento recíproco (París Albert, 2018), pues los individuos deben constituir su identidad en la medida en la que son reconocidos por el otro. En otras palabras, reconocer al otro es brindarle un valor como sujeto social. La categoría de reconocimiento recíproco pretende, además, dar una respuesta a las injusticias sociales, es así porque para Honneth, las experiencias concernientes a estas son el resultado de una falta del mismo, puede esto evidenciarse en las diferentes luchas de carácter político, pues en el ejercicio propio que les impulsa a la militancia y movilización, reclaman de forma colectiva reconocimiento institucional, intersubjetivo, interpersonal y, en suma, social. (Cortés Olmedo, 2022)

Es así como se plantea definir la teoría de la justicia a través de dos conceptos clave: (1) las esferas del reconocimiento (Tello Navarro, 2011; Pereira, 2010; Sulca et al., 2022) y (2) la construcción de un modelo analítico que considere la justicia social en diferentes grados. Estos grados

(máximo, medio y mínimo) no son restricciones rígidas, sino puntos de partida para reflexionar sobre cómo se constituyen y practican las normas sociales.

El autor identifica como menosprecio a la negación de los tres principios de reconocimiento anteriormente mencionados, caracterizando a éste como una injusticia hacia las personas individuales o grupos que son víctimas del mismo (Honneth, 2010, como se citó en Pepe Ferreira, 2021). De esta manera, el menosprecio correspondiente a las relaciones de amor es el maltrato y cualquier daño a la integridad física, moral o mental (Espíter Villa, 2021). El segundo tipo de menosprecio responde al reconocimiento jurídico, en este el sujeto es excluido y despojado de derechos y libertades que legítimamente le pertenecen (Zúñiga y Valencia López, 2018). Finalmente, el menosprecio correlativo a la adhesión solidaria es el deshonor y la negación de la dignidad humana (Marín Barrera, 2019).

Es así como Honneth, inspirado en la tradición de la escuela de Frankfurt, desarrolla una teoría del reconocimiento para entender las interrelaciones entre subjetividad y estructuras políticas. Su enfoque busca explicar las distintas formas de sufrimiento sin recurrir a justificaciones normativas. Se argumenta que las experiencias individuales están intrínsecamente ligadas al poder y la dominación, y ninguna esfera normativamente legítima puede considerarse independiente de estos factores. El horizonte moral está permeado por saberes dominantes que pueden distorsionar el reconocimiento y causar daño moral en diversas circunstancias.

En el análisis, se destaca que las esferas del reconocimiento, cuando se examinan en términos de justicia social, ofrecen una herramienta para entender las diversas experiencias de las personas. Sin embargo, se reconoce que la justicia y las esferas del reconocimiento están siempre influenciadas por relaciones de poder y dominación, las cuales moldean los valores morales sin necesariamente promover un avance moral en la sociedad, (Reuelta y Hernández-Arencia, 2019).

Por otra parte, el autor cuestiona la noción predominante de Justicia basada únicamente en la redistribución equitativa de bienes materiales, argumentando que esta perspectiva no aborda completamente las injusticias sociales (Palacio Avendaño, 2013). Honneth, propone que la verdadera esencia de la justicia radica en el reconocimiento recíproco, este se consigue a través de la formación de identidad y autoestima por medio de las relaciones sociales. Este proceso no solo nos define, sino que también nos evalúa, siendo fundamental para la construcción de nuestro sentido de identidad a lo largo del tiempo.

En suma, la esfera del reconocimiento afectivo, asociada con el amor y las relaciones primarias, como la amistad y las relaciones familiares, crean vínculos emocionales fuertes. Honneth la

caracteriza como un particularismo moral debido a su naturaleza íntima y estrecha. La esfera jurídica, en cambio, se caracteriza por un universalismo, ya que el reconocimiento en este ámbito permite una generalización de derechos que abarca tanto la ampliación de libertades individuales como la inclusión de aquellos previamente excluidos o discriminados. Finalmente, la esfera de adhesión solidaria o aprecio social se refiere a la valoración del aporte individual a la comunidad, principalmente a través del trabajo. Honneth argumenta que, en las sociedades contemporáneas, el valor social se deriva en gran medida del trabajo formalmente reconocido, lo que a su vez influye en la autoestima del individuo. En resumen, el reconocimiento en estas tres esferas contribuye significativamente a la formación de la identidad y la autovaloración de las personas.

Ser reconocido en estas esferas implica una plena integración en la sociedad. Según Honneth. A (1992), estos tres modelos de reconocimiento establecen los requisitos básicos para las interacciones, permitiendo a los individuos sentirse seguros acerca de su propia dignidad y completud. Además, sugiere que la integridad implica que uno se sienta respaldado por la sociedad en todas sus relaciones prácticas consigo mismo. En resumen, si uno participa en un entorno social que refleje estas tres formas de reconocimiento, independientemente de cómo se manifiesten, podrá desarrollar confianza en sí mismo, autoestima y aprecio personal.

Reconocerse mutuamente en estas tres dimensiones se considera moralmente correcto, ya que son valiosas por sí mismas y constituyen las condiciones intersubjetivas para la autorrealización sin distorsión ni daño. La autorrealización, en este contexto, se entiende como un proceso en el cual los individuos logran realizar sus objetivos existenciales de forma espontánea y auténtica. Según Honneth. A (1997), la autorrealización requiere cierto grado de autoconfianza, autonomía respaldada por la ley y seguridad en las propias capacidades. Este proceso se lleva a cabo en un entorno de reconocimiento recíproco, donde los individuos sólo pueden alcanzar la autorrealización práctica al concebirse a sí mismos desde una perspectiva normativa compartida con sus interlocutores.

Honneth destaca que la justicia es más una idea reguladora que un logro definitivo. En las luchas por el reconocimiento es donde se gestan los cambios normativos, lo que implica enfrentar situaciones de desprecio o agravio moral y desencadenar conflictos que pueden impulsar el progreso social. El autor enfatiza la importancia de la lucha por la comunidad y la integración en ella, identificando como principales motivadores los sentimientos de indignación surgidos del no reconocimiento y la falta de autorrealización, lo que a su vez obstaculiza la autonomía.

Se destacan tres tipos de heridas morales: (1), aquellas que amenazan el bienestar físico, (2) las que irrespetan la autoconciencia moral y (3), las que humillan y niegan el reconocimiento de las

capacidades individuales (Honneth, 1999). Estas experiencias negativas representan fallas en el orden normativo de la sociedad, donde la afirmación mutua es fundamental para que los individuos se reconozcan dignos de afirmación y mantengan una relación positiva con ellos mismos, sustentada en la autoconfianza y la autoestima. Según el autor, la lucha por el reconocimiento no implica un enfrentamiento entre individuos o contra las fuerzas opresivas de la sociedad. En cambio, se trata de una lucha en favor de una sociedad que facilite la autorrealización. Esta última se define como experiencias positivas en las tres esferas que contribuyen a la justicia social.

Para comprender manera más concreta los planteamientos y estadios del autor, se introducirán dos cuadros conceptuales: I) el primero elaborado por Paulina Morales y en basado en “Reconocimiento y menosprecio” de Axel Honneth, y II) un cuadro de tomado y adaptado por las autoras del presente documento, alusivo a la explicación de los tres estadios de reconocimiento planteados por Axel Honneth que brindarán un mejor panorama para entenderlo:

Tabla 1: *Correlato hegeliano desde los estadios del reconocimiento a las formas de menosprecio honnethianas*

Estadios del reconocimiento (Hegel)	Formas de menosprecio (Honneth)	Dimensión que afecta
Amor	Violencia o violación	Autoconfianza
Derecho	Desposesión	Autorrespeto
Solidaridad o eticidad	Deshonra	Autoestima
↓	↓	↓

Concepto de persona intersubjetivo

Tabla 2: Cuadro alusivo a la explicación de los 3 estadios planteados por Axel Honneth.

Formas de reconocimiento	Desarrollo ideal	Menosprecio
Relaciones de amor y amistad	Ser y sentirse plenamente reconocido por familiares y amigos.	No hay reconocimiento por parte de amigos y seres cercanos, así como de la comunidad.
Principio Jurídico	Normatividad y derechos positivos.	Negación y vulneración de los derechos positivos por parte de las instituciones.
Adhesión solidaria	Recibir mutuamente lo que se brinda a individuos particulares y a la comunidad.	No reciprocidad de los otros, lo que niega un nosotros y la constitución de un yo.

5. Análisis del Paro desde los postulados de Honneth y agravio del reconocimiento jurídico.

El reconocimiento jurídico expuesto por Honneth, vela por garantizar la Justicia Social partiendo del hecho que asegura que todo ciudadano debe de contar con unos mínimos que garanticen su propia autorrealización y que, garantías como el estar bien consigo mismo deben ser cumplidos en gran parte a través de la realización y respeto de derechos institucionales que deben de ser otorgados y cuidados por el Estado y, con esto, más allá de conseguirse el mantenimiento constante de la paz y el orden, se consigue que los individuos participen de una sociedad justa que les ve y trata como iguales a todos (Zúñiga y Valencia López, 2018). Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, si se realiza un desdén sobre este principio y, si se encuentra una falta de reconocimiento, será natural que se detone una movilización social. Además, claro, como se verá en la lectura del Paro Nacional a través de la injuria a este principio, esto trae consecuencias gravísimas para la población en general, tales como la muerte, la humillación, entre otras.

El 28 de abril del 2021 en Colombia surgió un levantamiento popular sin precedentes en las últimas décadas, éste consiguió más de lo propuesto, dado que su principal motivación era la de acabar la reforma tributaria instaurada el 15 de abril del mismo año, pues esta traería implicaciones

negativas para la clase baja y media del país. A largo plazo esta movilización consiguió mucho más, razón por la que se extendió en tiempo y a nivel territorial, porque se atrevió a apostar por la restitución de derechos de distintos grupos que históricamente han sido marginados y, más allá de esto, abrió camino al fortalecimiento de la izquierda en el país, hasta la instauración del primer gobierno de izquierda que ha tenido Colombia a través de toda su historia, (Céspedes Mendoza y Acevedo Jaramillo, 2021)

Nuestra tesis defiende que uno de los motivadores del conflicto es la falta de reconocimiento hacía los sujetos que participan en una sociedad, pues la falta del mismo hiere ya a la justicia social. En el marco del Paro Nacional pudieron evidenciarse distintas faltas de reconocimiento por parte de las distintas instituciones estatales (como la policía y gobiernos locales) así como también por parte de la ciudadanía que generaron heridas tanto morales como físicas a los manifestantes que ejercían de forma legítima su derecho a la protesta. Es por esto que se pretende para este último apartado hacer un recorrido a través de las esferas del reconocimiento de Honneth y, explicar cómo la herida a cada uno de estos principios presupone ya un motivo para la movilización de un nuevo conflicto en aras de restitución de la Justicia Social. (Honneth, 1999; Honneth, 2013)

Es así como Axel Honneth identifica como menosprecio a la negación de los tres principios de reconocimiento anteriormente mencionados, caracterizando a éstos como una injusticia hacia las personas individuales o grupos que son víctimas de estos. De esta manera, el menosprecio correspondiente a las relaciones de amor es el maltrato y cualquier daño a la integridad física, moral o mental (Fernández, S.f; Ramos Tovar, 2016). El segundo tipo de menosprecio responde al reconocimiento jurídico, en este el sujeto es excluido y despojado de derechos y libertades que legítimamente le pertenecen. Finalmente, el menosprecio correlativo a la adhesión solidaria es el deshonor y la negación de la dignidad humana. (Guzmán Pedroza, 2021)

Si bien es cierto que la vulneración de los tres principios anteriormente mencionados es perjudicial para la constitución de un yo y de un nosotros, es menester centrarnos en el reconocimiento jurídico para poder aperturar el camino a una amplia comprensión sobre cómo la herida a este principio perjudica seriamente la Justicia Social y conlleva a conflictos capaces de movilizar masas, como analizaremos en el caso del Paro Nacional del año 2021 en Colombia.

Contrario a la teoría que defiende que la distribución de bienes según que según Honneth y Fraser, (2006), y (más postulado de Fraser de que de Honneth), esta configura una esfera ideal para la Justicia Social: Honneth sostiene que la repartición equitativa de bienes se queda corta a la hora de hablar de ésta, pues este considera que la justicia se alcanza a través de cómo se perciben y reconocen mutuamente los sujetos. Es así que la justicia social en Honneth se alcanza una vez existen

posibilidades sociales para el reconocimiento mutuo. Esto es porque la justicia redistributiva no toma en cuenta la constitución del yo que es esencial en la teoría honnetthiana. El reconocimiento Jurídico por su parte cobra gran importancia pues es aquí donde se juegan los cambios normativos que requieren los sujetos organizados en los diferentes sectores que componen a la sociedad.

5.1. Reconocimiento jurídico:

Honneth argumenta que el reconocimiento es un aspecto fundamental de la vida social y humana, y que se manifiesta en diferentes esferas de la vida, incluido el ámbito legal. Por lo cual, el reconocimiento jurídico hace énfasis en la dimensión del reconocimiento que se encuentra institucionalizada en las leyes y normas de una sociedad (Tello Navarro, 2011). El autor plantea que el reconocimiento jurídico es fundamental en una sociedad, dado que por medio de éste se implica que las leyes y las instituciones legales reconozcan y protejan los derechos y la dignidad de manera igualitaria a todos los miembros de la sociedad. Esto propone que el sistema jurídico debe garantizar la igualdad, la protección de los derechos humanos y la justicia social, sin importar origen, género, etnia, religión, etc. (Faundes Peñafiel, 2017)

Es así como el reconocimiento jurídico en la teoría de Axel Honneth se perfila como un aspecto clave para comprender cómo se forman las identidades individuales y colectivas, y cómo se establecen relaciones sociales justas y equitativas en la sociedad, así pues, esta es esencial dentro de la misma, dado que por medio de esta se garantiza el reconocimiento de los derechos fundamentales de los individuos y a su vez la dignidad en el aspecto legal que se considera indispensable para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Se sabe que el reconocimiento jurídico otorga a los sujetos la capacidad de ser reconocidos mutuamente y, es, además, donde cada individuo puede reconocerse como libre e igual al otro. Es así que, los derechos deberían de ser garantes de que cada individuo encuentre unas mínimas que cumplan con esta realización (de saberse y sentirse libre, igual y reconocido). Es así como, el menosprecio a este principio presupone ya una herida a los derechos que deben de ser garantizados por el Estado.

Al existir una falta al reconocimiento jurídico puede evidenciarse una clara desposesión de derechos constitucionales y puesto que es la garantía de los mismos los que mantienen de cierta manera el orden. Cuando estos se vulneran es natural que el deseo de justicia y su restitución se haga sentir por los ciudadanos que se vean afectados por la herida a este principio (Bustamante Contreras, 2021; Berguer, 2016). De ahí que es sumamente importante cuidar de que éstos no se vulneren para

mantener el equilibrio que sostiene a una sociedad pacífica pues, es sabido también, que la paz es sumamente frágil y cualquier agravio a lo que ha sido pactado puede hacerla flaquear.

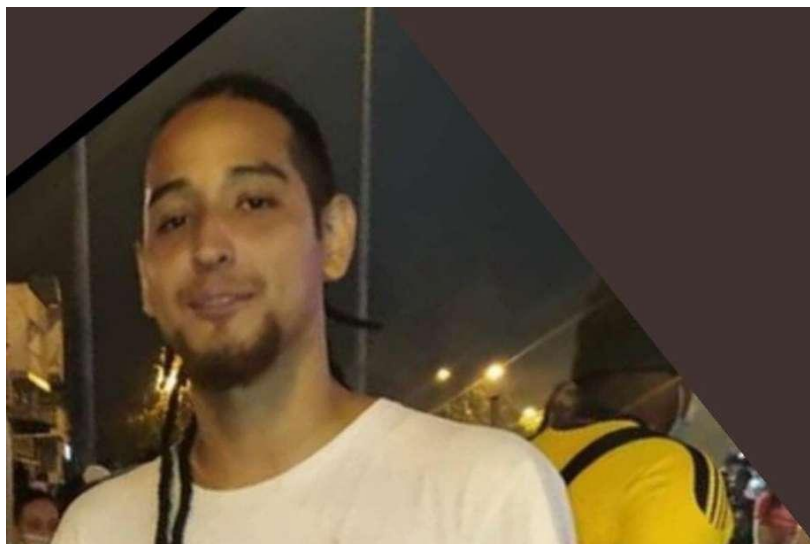
Si bien es a través del reconocimiento jurídico que los individuos son capaces de desarrollar una relación positiva y un autorrespeto consigo mismos, no hay que olvidar que el derecho no se ve motivado por sentimientos personales sino por intereses de grupos o comunidades, aquí prima el bien común, esto sin perder de vista que los sujetos son tratados y vistos como un fin en sí mismos, por lo tanto, deben de poseer los mismos derechos que cualquier ciudadano de su nación (Del Prado Higuera et al., 2017). En suma, la vulneración al principio del reconocimiento jurídico trae consigo malestar para los sujetos y les hiere por tanto no se les reconoce como sujetos iguales y merecedores de derechos. Trae, además, manifestaciones de violencia que ponen en vilo la realización de la paz.

Además, es cierto que el agravio a las tres esferas del reconocimiento propuestas por el autor en cuestión es determinante para ser tomadas como un motivo de indignación. Empero, el menosprecio al reconocimiento jurídico y a la adhesión solidaria se hicieron sentir entre otras cuestiones, como dos motivadores del importantísimo camino a recorrer del Paro Nacional hasta su cese total. Dado que, la fuerza desmedida por entidades públicas nacional y territorial hacia los ciudadanos y la desposesión de distintos derechos para jóvenes, niños, mujeres, adultos mayores, así como también para estudiantes, comunidades LGTBIQ+, étnico-raciales, un llamado “reconocimiento a los ilegítimos o el derecho de estos” (Aguirre Sala, 2012). Las situaciones mencionadas y otras, fueron suficiente motivo de indignación para que una movilización masiva se hiciera sentir en las calles de Colombia y que los protestantes resistieran pese a los muertos, pues los manifestantes llevaron por bandera el hecho de que lo único que tenían por perder era la vida misma.

Si se realiza un recorrido de agravantes que surgieron en el Paro Nacional y que atentaron directamente contra lo que percibimos como la esfera de lo jurídico generando conmoción y el sentimiento incómodo y triste de indignación, podemos iniciar con la vulneración al derecho de libre expresión que de hecho arrebató vidas en los distintos puntos de concentración de Cali y otras ciudades, (véase el caso de Nicolas Guerrero, grafitero de Cali y de Sebastián Jacanamejoy del pueblo Inga, asesinado cruelmente por tocar su instrumento en el punto de resistencia del barrio Meléndez), detenciones arbitrarias que desde otros casos resultaron cifras alarmantes de desaparecidos (Rutas del Conflicto, 2021). Se presentó además violencia sexual y de género. Tristemente, estas también se presentaron en los puntos de resistencia por manifestantes que conformaban distintas líneas de apoyo al Paro Nacional, tanto la primera línea como otras que brindaban su apoyo a la misma (Estrada Álvarez et al., 2021). La persecución de líderes sociales, defensores de derechos humanos, activistas y demás. Los derechos que legítimamente pertenecen a los manifestantes y a todo ciudadano participante de la sociedad colombiana fueron inhumanamente arrebatados por entidades e

instituciones públicas, así como también por otros ciudadanos del común (Rojas Sotelo y Quintana Porras, 2022) .

Figura 5: *Nicolás Guerrero.*



Fuente: El Espectador, 03 de mayo de 2021.

Figura 6: *Sebastián Jacanamejoy, miembro del pueblo indígena Inga y estudiante de la Universidad del Valle - Ciudad Universitaria. Defensor de los derechos de las comunidades indígenas.*

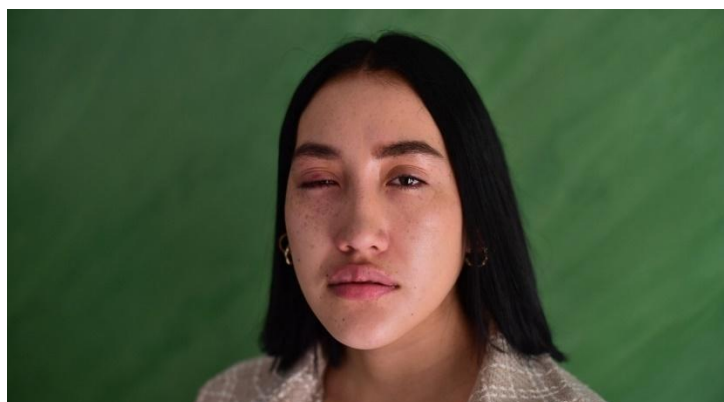


Fuente: Colectivo Dignidad Campesina, página de facebook. 28 de Mayo de 2021.

En suma, el menosprecio a la esfera de lo jurídico en el marco del Paro Nacional más allá de la primera indignación, trajo consigo heridas difíciles de sanar y unas incluso irremediables. Las mutilaciones oculares hacían los manifestantes, según la Universidad de los Andes, un aproximado de 82 personas fueron víctimas del mal uso de las armas por parte de la PONAL. Sin embargo, el periodico el Espectador y el PAÍS afirman que la cifra de mutilaciones oculares alcanzó al menos a 103 personas según un informe de la Amnistía Internacional, la cifra tan alarmante de heridos y

víctimas presuponen ya que estas lesiones no fueron incidentales, sino que fueron de carácter intencional contra los manifestantes y en contra de quienes los apoyaban.

Figura 7: *Leidy Cadena Torres, víctima de lesiones oculares proporcionadas por el ESMAD.*



Fuente: Amnistía internacional, noviembre 26, 2021.

La humillación que vivieron distintas poblaciones y agrupaciones, el racismo que vivió el pueblo afro y las comunidades indígenas en Cali y demás ciudades a las que se desplazaban con el ánimo de resistir desde otros puntos de concentración distintos a su territorio. Puntualmente en la ciudad de Cali, habitantes de sectores de estratos altos de la ciudad vociferaban que las personas que conformaban la minga indígena no tenían ningún derecho de estar en Cali, e intentaron expulsarles desde la entrada a la ciudad a lo alto de la vía panamericana que conecta al municipio de Jamundí con Cali, generando atentados gravísimos que llevaron a distintos integrantes de la minga a requerir ayuda inmediata en centros hospitalarios de alta complejidad.

El poco respeto por la vida estremeció a toda Cali y, lo que anteriormente era común en algunas laderas y al oriente de la ciudad, se hizo sentir a lo largo y ancho de la misma, toda Cali lloró a sus muertos, el derecho a la vida fue tan poco respetado que en los barrios se disparaba de manera indiscriminada, sin importar a quien pudiese perjudicar tales actos, en medio de esto murieron jóvenes cuya apuesta era luchar por una vida digna, murieron niños, adultos mayores. Madres, hermanos y amigos lloran desde entonces la cruel pérdida de sus seres queridos y, algunos, aún viven con la angustia por conocer el destino de aquel ser amado que nunca volvió a casa, no fue secreto que muchos cuerpos fueron abandonados en destinos remotos, en ríos y en lugares de difícil acceso.

Si bien el agravio al ámbito de lo jurídico fue lo que más se notó y sintió es pertinente dejar saber que las esferas de la adhesión solidaria y el amor fueron también vulneradas y marcaron de forma importante todos los meses que duró.

En consecuencia, la vulneración de derechos que se asocian con el bienestar de los sujetos genera una forma de daño semejante a la afectación física. La privación de los derechos, además de la

vergüenza social, lleva a diversas expresiones de violencia. No obstante, el reconocimiento en este nivel conduce a la inclusión de nuevos grupos sociales (Faundes Peñafiel, 2017). Si bien se han presentado importantes formas de reconocimiento en el nivel jurídico, aún hoy en día la expectativa de integración social está lejos de ser alcanzada. Por ello, el fortalecimiento del Estado de derecho es condición de posibilidad para la construcción de una sociedad justa, puesto que se requiere de un marco jurídico que proteja a los sujetos de las formas de menosprecio que impiden el autorrespeto.

Habiendo expuesto lo anterior sobre las faltas cometidas en el ámbito de lo jurídico a lo largo de todo el Paro Colombiano en el año 2021, resulta importante dejar ver que la esfera de la adhesión solidaria también se transgredió y esto fue un motivo constante de indignación por aquellos que defendían el movimiento social como por los que estaban en contra del mismo. La necesidad de movilizarse hacía las distintas empresas del país se hizo una tarea difícil con las principales vías bloqueadas, el sentimiento de rabia fue un comportamiento esperado desde el desencuentro que enfrentaba a los sectores ciudadanos para aquel entonces. Respectivamente, los manifestantes fueron agredidos a nivel físico y moral por detener el tránsito de materia prima, de vehículos, entre otros, los segundos, por su parte, otros sectores, sintieron para sí una herida moral al no poder aportar a la comunidad a través de sus empleos, que era el medio por el cual sentían realizaban su mayor aporte a la sociedad. En resumen, no hubo reconocimiento recíproco en medio de las comunidades lo que ocasionó que se viera afectado el ámbito del autorrespeto, la autorrealización y finalmente la constitución de un yo y de un nosotros.

6. Conclusiones.

El paro nacional de 2021 en Colombia puede analizarse de manera profunda y reveladora utilizando las categorías conceptuales propuestas por Axel Honneth, fundamentadas en el pensamiento hegeliano. Honneth retoma la noción de reconocimiento de Hegel, particularmente la idea de que la autoconciencia y la libertad individual sólo pueden realizarse plenamente en el ámbito social y comunitario. Hegel plantea que el reconocimiento es un proceso dialéctico que involucra a la sociedad, el derecho y las relaciones interpersonales. Así pues, Axel Honneth, inspirado en estos postulados, identifica tres esferas de reconocimiento que deben coexistir para que los individuos logren una autoconciencia completa y una vida social justa: el reconocimiento afectivo, el jurídico y el social. Estos tres pilares sirven como marco analítico para entender los factores que motivaron las movilizaciones del paro de 2021 en Colombia.

En primer lugar, la categoría de reconocimiento afectivo, que Honneth vincula a las relaciones de amor y amistad, fue claramente negada a los sectores más vulnerables durante el conflicto del paro. Los manifestantes, particularmente los jóvenes y las minorías, experimentaron una profunda desconfianza hacia el Estado y las instituciones. Este rechazo puede verse como una forma de menosprecio hacia la necesidad humana básica de reconocimiento emocional, lo que produjo una desafección social que motivó la movilización masiva.

El reconocimiento jurídico, por su parte, que implica el respeto por los derechos y libertades fundamentales de los individuos, fue sistemáticamente violado durante el paro. La brutal represión estatal, representada en la militarización de las ciudades y el uso excesivo de la fuerza por parte del ESMAD, refleja un profundo menosprecio hacia los derechos de los manifestantes. Este menosprecio se expresó en la negación del derecho a la protesta pacífica y en las graves violaciones a los derechos humanos, que incluyeron asesinatos, desapariciones forzadas y encarcelamientos arbitrarios.

Finalmente, el reconocimiento social, que valora las contribuciones individuales a la comunidad y su rol en la construcción de la justicia social, fue también negado a los grupos que participaron en el paro. Las demandas por una mayor equidad social, mejores condiciones laborales y un acceso justo a la educación y la salud pública fueron ignoradas o reprimidas. Según Honneth, el menosprecio en esta esfera genera una humillación que afecta profundamente la autoestima de los individuos, un fenómeno claramente observable en las comunidades que participaron en las protestas, quienes vieron sus demandas despreciadas y criminalizadas.

En conjunto, el paro de 2021 puede leerse como una lucha por el reconocimiento en las tres esferas propuestas por Honneth. Los manifestantes no solo buscaban mejores condiciones materiales, sino también una validación como sujetos de derecho, de respeto social y de dignidad humana. La ausencia de reconocimiento en estas áreas fue el motor detrás de las movilizaciones y evidenció las profundas injusticias estructurales que persisten en el país.

Por otra parte, dentro de las recomendaciones resultantes de este análisis del paro correspondiente al año 2021 en Colombia, se recomienda que, haya iniciativas para abordar las tensiones sociales: es crucial que el Estado reconozca a los manifestantes no solo como actores políticos legítimos, sino también como ciudadanos con derechos fundamentales que deben ser protegidos. Esto implica crear mecanismos permanentes de diálogo donde todas las partes sean escuchadas y reconocidas de manera equitativa. Estos espacios deben promover el reconocimiento jurídico y social, asegurando que las demandas de los grupos más vulnerables se integren en las políticas públicas.

Se agrega además el tomar en cuenta reformas estructurales para el reconocimiento social, es menester implementar reformas estructurales que promuevan el reconocimiento social. Estas reformas deben abordar las desigualdades económicas y sociales que fueron evidentes durante el paro, especialmente en áreas como el empleo juvenil, la educación y el acceso a los servicios básicos. Además, es fundamental fortalecer las políticas de inclusión para que los sectores históricamente

marginados puedan contribuir activamente al desarrollo del país, lo que permitirá un mayor reconocimiento y valoración de sus aportes a la sociedad.

Frente a los abusos de poder por parte de las fuerzas armadas y policiales, se evidencia como necesaria una reforma integral de las fuerzas de seguridad del Estado, especialmente en lo que respecta al manejo de las protestas sociales. La represión violenta y el abuso de poder por parte de las fuerzas policiales evidencian un claro fracaso en otorgar el reconocimiento jurídico a los manifestantes. La capacitación en derechos humanos y la creación de protocolos específicos para el manejo pacífico de las protestas son esenciales para evitar futuros conflictos y garantizar que los derechos de los ciudadanos sean respetados.

Frente a los métodos de estudio y planteamientos del autor Axel Honneth se considera como aspecto fundamental a considerar en futuras investigaciones es la dificultad para acceder sus textos en español. La escasez de traducciones y la limitada disponibilidad de sus obras en bibliotecas o librerías académicas representa un obstáculo para el desarrollo de estudios basados en su teoría del reconocimiento.

Finalmente, se recomienda la promoción de investigaciones que profundicen en la relación entre el reconocimiento y la justicia social en Colombia. Los estudios futuros deben enfocarse en cómo las políticas públicas pueden generar un mayor grado de reconocimiento en todas las esferas sociales, y cómo esto puede contribuir a la construcción de una paz duradera en el país. El marco teórico de Honneth ofrece una herramienta poderosa para analizar los conflictos sociales y las luchas por el reconocimiento, y su aplicación en contextos como el colombiano puede ofrecer perspectivas valiosas para la transformación social.

7. Referencias.

- Agudelo, I. G. (2019). «La batalla por la narrativa: intelectuales y conflicto armado en Colombia». *Revista de Estudios Sociales*, 27.
- Aguilar - Forero, N. (2020). Las cuatro co de la acción colectiva juvenil: El caso del paro nacional de Colombia. *scielo*, 26 -43.
- Aguilera, O. (2010). Acción Colectiva Juvenil. *Revista Nómadas*, 81 - 98.
- Aguirre Sala, J. F. (2012). El Derecho de los Ilegítimos. *Diálogos de Saberes*, (37).
- Álvarez-Rodríguez, A. A. (2021). El Paro nacional del 2021 en Colombia: estallido social entre dinámicas estructurales y de coyuntura. La relevancia de la acción política y del diálogo en su desarrollo y transformación. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (33), 1-12. doi: 10.25100/prts.v0i33.11864.
- Ameglio, M. A. (221). Para nacional en Colombia: espiral de la resistencia civil no violenta , medios de comunicación y mecanismos de impunidad. *Revista cultura de Paz*, 2 -18.

- Aranguren, P. M. (2021). Apropiación y resignificación del espacio público en medio de la protesta: hacia nuevas formas de participación. *divulgación académica - instituto de estudios urbanos de la universidad nacional de colombia*, 2.
- Archila, M., García, M. C., Garcés, S., & Restrepo, A. M. (2019). 21N: El desborde de la movilización en Colombia. En Dossier: Ecos de la protesta social. *Revista Cien Días*, (97), octubre–diciembre. Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP).
- Assalone, E. F. (2021). Hegel: Autoconciencia y reconocimiento. En G. M. Salerno & E. F. Assalone (Eds.), *Siempre soy: Para una filosofía crítica del sujeto*. Universidad Nacional de Mar del Plata. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/196975>
- Berger, M. (2016). Afectados ambientales. Hacia una conceptualización en el contexto de luchas por el reconocimiento. *Debates En Sociología*, (42), 31-53. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201601.002>
- Biblioteca Nacional de Colombia. (n.d.). *La Violencia*. From <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo11.html>
- Botero Urquijo, Diego Alejandro; Cabeza Herrera, Óscar Javier; Flórez Pabón, Campo Elías. (2023). Reconocimiento y libertad social en el pensamiento de Axel Honneth. *Revista Guillermo de Ockham*, 21(1), 289-306
- Braudel, F. (1958). La larga duración (J. Traductor, Trad.). *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 13(4), 725-753.
- Bushnell, D. (1996). *Colombia: Una nación a pesar de sí misma*. Editorial Planeta.
- Bustamante Contreras, F. (2021). Reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en contextos de precariedad [Trabajo de Grado] Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Cadavid, E. S. (2011). *Historia de la Guerrilla en Colombia*. Universidad Federal de Luis de Fora.
- Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica [CIDSE]. (2021). *Pensar la resistencia*. Cali: Universidad del Valle. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
- Céspedes Mendoza., Sebastián, J., & Acevedo Jaramillo, A. M. (2021). Sobre Los Repertorios de Acción Colectiva En El Marco Del Paro Nacional Del 28 de Abril Del 2021 En Santiago de

- Cali. <https://indepaz.org.co/sobre-los-repertorios-de-accion-colectiva-en-el-marco-del-paro-nacional-del-28-de-abril-del-2021-en-santiago-de-cali/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2021). Observaciones y recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia. Recuperado de https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf.
- Cortés Olmedo, J. A. (2022). Responsabilizar, reprochar y reconocer: concepciones filosóficas sobre la responsabilidad, la pena y el lugar de la suerte moral. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/187943>
- Cote, S. (18 de enero de 2023). ¿Qué funciones tendrán los voceros de paz? El ministro de Justicia responde. El Espectador. <https://www.elespectador.com/judicial/que-funciones-tendran-los-voceros-de-paz-el-ministro-de-justicia-responde/>
- Cuartas, N. V., Machado, D. B., & Gómez, J. D. V. (2020). Polarización política, relaciones familiares y barreras psicosociales para la paz en Medellín-Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 13(1), 149-174.
- Cuervo, J. I. (2021). Lecciones políticas que deja el Paro Nacional 2021. *Pensar la Ciudad*, 12(Julio-agosto)
- De la Maza Samhaber, L. M. (2010). Actualizaciones del concepto hegeliano de reconocimiento. *Veritas*, (23), 67-94.
- Del Prado Higuera, C., Silva, G. A. D., Ortega, O. R., & Escobar, K. J. S. (2017). Campesinado y minorías étnicas en Colombia: una lectura desde las teorías del reconocimiento de Nancy Fraser y Axel Honneth. *REIB: Revista Electrónica Iberoamericana*, 11(2), 108-124.
- Díaz Guevara, H. H. (2021). Comentarios para una historia crítica del presente: el Paro Nacional de abril de 2021 en Colombia como acontecimiento.
- Dri, R. (2014). Dialéctica de la conciencia a la autoconciencia. *Razón y revolución*, (8).
- El Espectador (01 diciembre 2023) Paro nacional: cinco agentes del ESMAD irán a juicio disciplinario por uso de Venom. [Paro nacional: cuatro agentes del ESMAD irán a juicio disciplinario por uso de Venom | EL ESPECTADOR](#)
- El País, (1 de junio de 2021). ¿Qué se sabe del joven de 16 años hallado muerto tras incendio en tienda de Siloe? <https://www.elpais.com.co/cali/que-se-sabe-del-joven-de-16-anos-hallado-muerto-tras-incendio-en-tienda-de-siloe.html>

- El País, (30 de abril de 2021). Van treinta detenidos en Cali por saqueos y daños durante jornadas del Paro Nacional. <https://www.elpais.com.co/ultimo-minuto/van-treinta-detenidos-en-cali-por-saqueos-y-danos-durante-jornadas-del-paro-nacional.html>
- Emel Rendón, Carlos. (2012). Reconocimiento como inclusión: el legado democrático de la filosofía política de hegel. *Universitas Philosophica*, 29(59), 51-64. Retrieved September 24, 2024, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53232012000200004&lng=en&tlng=es.
- Espiter Villa, V. M. (2021). La teoría del reconocimiento de Axel Honneth: un bosquejo moral de las formas de menosprecio social. *Cuadernos De Filosofía Latinoamericana*, 42(125). <https://doi.org/10.15332/25005375.6372>
- Estrada Álvarez, J., Jiménez Martín, C., & Puello-Socarrás, J. F. (2021). La rebelión social y popular de 2021 en Colombia: Elementos para su comprensión. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248495/1/La-rebelion-social-y-popular.pdf>
- Fascioli, A. (2008). Autonomía y reconocimiento en Axel Honneth: un rescate de El Sistema de la Eticidad de Hegel en la filosofía contemporánea. *Revista Actio*, 10, 21-25. <http://www.actio.fhuce.edu.uy/images/Textos/10/Fascioli10.pdf>
- Faundes Peñafiel, J. J. (2017). Honneth y la demanda por el reconocimiento intercultural de los pueblos indígenas. *Perfiles latinoamericanos*, 25(49), 303-323.
- Fernández, F. (S.f). El amor en Luhmann y Honneth. *Espectros*, 2 (3). <http://www.espectros.com.ar>
- González, F. (2022). La crisis de representación de la sociedad colombiana. Un intento de análisis político del Paro Nacional de 2021. *Revista Controversia*, (218), 87-125.
- Gonzalez, L. T. (2020). *La fractura: una lectura de las recientes*. Santiago de Chile: Adriadna ediciones.
- González, L. T. (2020). *La fractura: una lectura de las recientes*. Santiago de Chile.
- Guzmán Pedroza, N. (2021). Taylor y Honneth : un diálogo en torno al reconocimiento. Perspectivas sobre el arte marginal en Colombia.[Trabajo de grado]. Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12209/16414>
- Guzmán, B. (2022). Judicialización y criminalización de jóvenes en el paro nacional de 2021. *Línea de investigación en convivencia y seguridad nacional*, 1.
- Honneth A. y Fraser, N. (2006). ¿Redistribución o reconocimiento? Ediciones Morata, S.L.

- Honneth, A. (1992). Integridad y desprecio. Motivos básicos de una concepción de la moral desde la teoría del reconocimiento. *Isegoría*, (5), 78–92. <https://doi.org/10.3989/isegoria.1992.i5.339>
- Honneth, A. (1997). La lucha por el reconocimiento: Por una pragmática moral de los conflictos sociales (M. Ballester, Trad.). Editorial Crítica (Grijalbo Mondadori S.A.). ISBN 84-7423-676-2.
- Honneth, A. (1999). Reconocimiento y obligaciones morales. *Estudios políticos*, (14), 173-187.
- Honneth, A. (2013). Reconocimiento y menosprecio (J. Romeu Labayen, Trad.). Katz Editores. ISBN 978-987-1566-51-8.
- Honneth, A. (2014). El derecho de la libertad: esbozo de una eticidad democrática. Katz editores.
- Infobae (4 de mayo de 2021). “Cumpliré con la orden emitida por el presidente”: general Eduardo Zapateiro. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/04/cumplire-con-la-orden-emitida-por-el-presidente-general-eduardo-zapateiro/>
- Iván Garzón Vallejo y Andrés Felipe Agudelo, «. b. (2019). «La batalla por la narrativa: intelectuales y conflicto armado en Colombia», *Revista de Estudios Sociales*. *Revista de Estudios Sociales*, 9.
- La Silla Vacía. (Mayo 30 de 2023), 108 jóvenes presos por el paro nacional del 2021 ya están libres. <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/108-jovenes-presos-por-el-paro-nacional-del-2021-ya-estan-libres/>
- López Getial, Alejandra. (2013). Una lectura hegeliana del reconocimiento. Conflicto y realidad social. *Eleuthera*, 9(2), 75-95.
- Marín Barrera, Y. (2019). La teoría del reconocimiento de Axel Honneth en el marco de la teoría crítica de la sociedad. Universidad de Cartagena. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11227/9825>
- Martínez, J. C. L., & Cerón, J. F. M. (2019). Surgimiento, conformación y hechos delictivos de los grupos armados FARC y ELN. *Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana*, (7), 199-213.
- Montoya, J. w. (2014). *Katharsis*. Envigado: Katharsis - Issn 0124 - 7816.
- Mora, M. s. (2022). El paro de paros en Colombia: estallidos plurales y disputas en común. *Revista controversia*, 20-22.

- Morales, P. (2017) *Reconocimiento y menosprecio en Honneth: un marco interpretativo para comprender e intervenir lo social*. 1ª ed. -Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial, 2017.
- Moreno Pestaña, J.L y Romero Cuevas, J.M. (2022). *Recuperar el socialismo: Un debate con Axel Honneth* (Vol. 106). Ediciones AKAL.
- Mutante.org. Vidas silenciadas: personas asesinadas durante el paro nacional. <https://www.mutante.org/contenidos/asesinados-colombia-paro-nacional/#:~:text=Lucas%20Villa%20se%20convirtió%20en,varios%20días%20en%20estado%20crítico.>
- ONU- DDHH, (27 Mayo 2022). El Paro Nacional 2021: Lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia. <https://www.hchr.org.co/documentos/el-paro-nacional-2021-lecciones-aprendidas-para-el-ejercicio-del-derecho-de-reunion-pacifica-en-colombia/>
- Orjuela Mosquera, E. R., Rodríguez López, S., & Montejo Salamanca, V. A. (2023). Reparación integral en contextos de posconflicto: lecciones de Colombia y El Salvador.
- Palacio Avendaño, M. (2013). Iris Marion Young y Nancy Fraser. Sobre la estructura de la justicia. Enrahonar: An International Journal of Theoretical and Practical Reason, (51), 77-93. <https://raco.cat/index.php/Enrahonar/article/view/290949>
- Palacios, P. C. L. (2012). El espectacular lanzamiento de la guerrilla urbana en Colombia, el M-19 en 1974. *Historias: Dirección de Estudios Históricos del INAH*, 104-105.
- Pardo, D. (2019). Paro nacional en Colombia: 3 factores inéditos que hicieron del 21 de noviembre un día histórico. *BBC news Mundo*, 1.
- Paredes, Z., & Díaz, N. (2007). Los orígenes del Frente Nacional en Colombia. *Presente y Pasado. Revista de Historia*, 179-190.
- París Albert, S. (2018). El reconocimiento recíproco en la filosofía de Axel Honneth: contribuciones a la transformación pacífica de los conflictos. *Pensamiento. Revista De Investigación E Información Filosófica*, 74(280), 369–385. <https://doi.org/10.14422/pen.v74.i280.y2018.003>
- Pécaut, D. (2001). *Orden y violencia: Colombia 1930-1954*. Siglo XXI Editores.

- Pepe Ferreira, Clarissa, Moreno Jimenez, M. Pilar, y Martineli Massola, Gustavo. (2021). Bienestar Social, Autoestima y Reconocimiento: Estudio Empírico sobre Crimen y Exclusión Basado en la Categoría de Menosprecio de Axel Honneth. *Revista Colombiana de Psicología*, 30(1), 11-26. Epub May 25, 2021. <https://doi.org/10.15446/rcp.v30n1.80978>
- Pereira, G. (2010). Reconocimiento y criterios normativos: entrevista a Axel Honneth. *Andamios*, 7(13), 323-334.
- Pérez, Andrea Lissett. (2010). Tradiciones De Resistencia Y Lucha: Un análisis sobre el surgimiento y la permanencia de las guerrillas en Colombia. *Análisis Político*, 23(70), 63-80. Retrieved October 01, 2024, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052010000300004&lng=en&tlng=es.
- Prieto V (28 de abril de 2022). Paro Nacional 2021: ¿En qué quedó?. Pares, fundación y reconciliación. <https://www.pares.com.co/post/paro-nacional-2021-en-qué-quedó>
- Pubu Mavungu, F. A. (2023). De la lucha por la autoconservación a la lucha por el reconocimiento: un paradigma de Axel Honneth para una sociedad decente. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/80424>
- Ramos Tovar, M. E. (2016). Formas de menosprecio y derechos humanos desde la perspectiva del reconocimiento. *Los centroamericanos en tránsito por Monterrey*. Universidad Autónoma de Nuevo León. p.p. 25-58
- Rendón, C. E. (2007). La lucha por el reconocimiento en Hegel como prefiguración de la eticidad absoluta. *Ideas y Valores*, 56(133), 95-112. Retrieved September 23, 2024, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00622007000100006&lng=en&tlng=es.
- Revuelta, Beatriz, & Hernández-Arencia, Raynier. (2019). La teoría de Axel Honneth sobre justicia social, reconocimiento y experiencias del sujeto en las sociedades contemporáneas. *Cinta de moebio*, (66), 333-346. <https://dx.doi.org/10.4067/s0717-554x2019000300333>
- Rojas Londoño, E. (2021). Colombia: el despertar de una movilización social sin precedentes. *Boletín del Departamento de América Latina y El Caribe*.
- Rojas Sotelo, M., & Quintana Porras, L. (2022). Sobre la primera y la última línea. Los vencidos de la historia y sus luchas por abrir el porvenir (Colombia, paro nacional, 2021). *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies/Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes*, 47(3), 346-368.

- Ronderos, M. T. (2009). Los vínculos del paramilitarismo con la política regional y nacional. *Cuadernos del conflicto: conflicto armado e iniciativas de paz en colombia*.
- Rosa, F. G. (2003). Los grupos paramilitares en Colombia. Boletín de información, (279), 15-50.
- Rutas del Conflicto. (2021). Los rostros de las víctimas mortales durante el paro. Rutas del Conflicto. <https://rutasdelconflicto.com/especiales/victimas-mortales-paro>
- Salas, R. (2020). *Luchas sociales, justicia contextual y dignidad de los pueblos* (p. 331). Ariadna ediciones.
- Sánchez Salcedo, (2021). Reflexiones sobre prácticas y culturas políticas en el paro del 2021. En: Pensar la resistencia mayo de 2021 en Cali y Colombia. Documentos especiales CISDE No6. Universidad del Valle.
- Sánchez Sánchez, G. A. (2023). El delito de obstrucción de vías públicas en el marco del paro nacional por parte de integrantes del grupo autodenominado primera línea en Colombia. [Tesis de grado]. Unilasallista Corporación Universitaria. Caldas, Antioquia.
- Sanchez, R. (1996). *Las izquierdas en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Sarria Montilla, E. J. (2022). Consecuencias psicológicas negativas causadas por el paro nacional 2021. [Tesis de pregrado] Universidad Cooperativa de Colombia, Popayán, Cauca.
- Semana, (30 de abril de 2021). Publican el cartel de vándalos y saqueadores en Cali durante movilizaciones del paro nacional. <https://www.semana.com/nacion/articulo/publican-el-cartel-de-vandalos-y-saqueadores-en-cali-durante-movilizaciones-del-paro-nacional/202121/>
- Sulca, E. M. de L. A., Kaplan, C. V., & Orbuch, I. P. (2022). Amor, derecho y solidaridad como esferas de reconocimiento: La perspectiva de Axel Honneth. *Homo Sapiens*, 103-119.
- Tello Navarro, F. H. (2011). Las esferas de reconocimiento en la teoría de Axel Honneth. *Revista de sociología*, (26), 45-57.
- Tello Navarro, F. H. (2011). Las esferas de reconocimiento en la teoría de Axel Honneth. *Revista de sociología*, (26), 45-57.
- Umaña, C. (2021). Paro Nacional 21N: lecciones, retrocesos y desafíos democráticos. 2021). *Democracia, representación y nuevas formas de participación. Una mirada en prospectiva*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 185-230.

- Valdivieso, J. (6 de junio de 2022), A un año del paro nacional, Siloé busca justicia para sus muertos. Cuestión Pública. <https://cuestionpublica.com/a-un-ano-del-paro-nacional-siloe-busca-justicia-para-sus-muertos/>
- Valencia, I. H., & Moreno, L. M. (2022). Militarización civil: el caso de Colombia. *Análisis Carolina*, (8), 2.
- Vargas Niño, S. A. (2021). Persecución penal internacional de los crímenes cometidos durante el Paro Nacional en Colombia como salvaguarda de la democracia. *Ius et Veritas*, (63), 83-106.
- Vera Zapata, W. A. (2023). 50 días que estremecieron a Colombia. El paro nacional de 2021 desde algunos medios impresos y digitales. *Interpretextos*, 1(29 Año), ágs-69.
- Zúñiga, L. A., & Valencia López, H. (2018). La teoría del reconocimiento de Axel Honneth como teoría crítica de la sociedad capitalista contemporánea. *Reflexión política*, 20(39), 263-280. DOI: <https://doi.org/10.29375/01240781.3307>